



INFORME DE LA CUADRAGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

21 de julio de 2020

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2020



Informe de la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo por IICA se encuentra publicado bajo Licencia Creative Commons Reconocimiento-Compartir igual 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO)

(<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>)

Creado a partir de la obra en www.iica.int

El IICA promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio web institucional en <http://www.iica.int>.

Coordinación editorial: Patricia Ross y Silvia Gutiérrez

Corrección de estilo: Máximo Araya

Diagramado: Carlos Umaña

Diseño de portada: Carlos Umaña

Impresión: Imprenta del IICA

Informe de la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo / Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. – San José, C.R.: IICA, 2020.

98 p ; 21 x 16 cm. – (Serie Documentos Oficiales / IICA, ISSN 1018-5712; no. 105)

ISBN: 978-92-9248-889-5

Publicado también en inglés, francés y portugués

1. Cooperación internacional 2. Organizaciones internacionales
3. Asistencia técnica I. IICA II. Título III. Serie

AGRIS
E14

DEWEY
338.181

San José, Costa Rica
2020

CONTENIDO

CONTENIDO

ACTA DE LA REUNIÓN	7
Sesión preparatoria.....	9
Sesión plenaria	13
Sesión privada.....	29
Sesión plenaria	35
Sesión de clausura.....	43
RESOLUCIONES.....	45
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME.....	71
ANEXOS.....	75
Anexo 1. Temario	77
Anexo 2. Lista de participantes	79
Anexo 3. Personal de la reunión	93

ACTA DE LA REUNIÓN

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN
PARA LA AGRICULTURA (IICA)**

La Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Comité Ejecutivo y en la resolución n.º 657 de este órgano de gobierno del Instituto, en esta ocasión en modalidad virtual.

Los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo de 2020 son los siguientes: Argentina, Bahamas, Bolivia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guyana, Haití, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

SESIÓN PREPARATORIA

0.1 Apertura

0.1.1 La sesión preparatoria de la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) inicia a las 08:10 horas del 21 de julio de 2020, realizada de manera virtual desde la Sala Magna (salas Estados Unidos y Canadá) de la Sede Central del Instituto. Preside desde Bahamas el señor Michael Pintard, ministro de Agricultura y Recursos Marinos de ese país, que actualmente ocupa la presidencia del Comité Ejecutivo.

0.1.2 El director general del IICA da una cordial bienvenida a los participantes. Explica que la reunión se lleva a cabo de manera virtual, dada la emergencia sanitaria global por la pandemia de la enfermedad causada por el coronavirus

de 2019 (COVID-19), lo cual fue aprobado por la mayoría calificada de los Estados Miembros del Comité.

0.1.3 A continuación, el presidente informa que a la reunión asisten representantes de once de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo de 2020 y que 19 países miembros del Instituto participan en calidad de observadores.

0.2 Acuerdos

0.2.1 Elección del presidente y del relator de la reunión

0.2.1.1 Los representantes de los Estados Miembros del Comité Ejecutivo eligen en forma unánime al señor Carlos María Uriarte, ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay, como presidente de la reunión, quien fue propuesto por el representante de Argentina.

0.2.1.2 Seguidamente, el secretario técnico propone a los Estados Miembros del Comité que, debido a que la reunión se realiza de manera virtual y a que se cuenta con la presencia de la delegación de Costa Rica en la Sede Central del IICA, este país ejerza la relatoría en la persona del señor Edgar Mata, director ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA). La propuesta se acoge por unanimidad.

0.2.1.3 La mesa directiva queda constituida de la siguiente forma:

Presidente:	Carlos María Uriarte
Relator:	Edgar Mata
Secretario <i>ex officio</i> :	Manuel Otero

0.2.2 Programa de la reunión

0.2.2.1 El presidente somete a consideración de los representantes el programa provisional de trabajo de la reunión, incluido en el documento n.º 705 (20), el cual es aprobado sin modificaciones.

0.2.2.2 El presidente informa que los documentos de trabajo y de carácter informativo de la reunión fueron puestos a disposición de los Estados Miembros en formato electrónico, mediante el sistema en línea del Comité Ejecutivo, en los idiomas español e inglés.

0.2.3 Comisiones de trabajo

0.2.3.1 Se acuerda no integrar comisiones de trabajo y tratar todos los temas en plenario.

0.2.4 Duración de la reunión

0.2.4.1 Se acuerda clausurar la reunión el martes 21 de julio de 2020 a las 12:00 horas.

0.2.5 Derecho al voto de los países

0.2.5.1 El presidente solicita al asesor legal que brinde una explicación con respecto al alcance y la forma de aplicación de las normas referidas al derecho al voto en las reuniones del Comité Ejecutivo, según lo dispuesto en el reglamento de este órgano de gobierno y en las demás disposiciones que regulan su aplicación.

0.2.5.2 El asesor legal explica lo dispuesto sobre el derecho al voto en el capítulo IX del Reglamento del Comité Ejecutivo y en el artículo 24 de la Convención sobre el IICA. Informa que, de los miembros del Comité Ejecutivo, únicamente Bolivia se encuentra en condición de mora según lo señalado por ese artículo, pero está en conversaciones con el director general para solventar el atraso en el pago de las cuotas. Recomienda, por lo tanto, que los demás países le permitan a Bolivia ejercer el derecho al voto en esta reunión. Los Estados Miembros del Comité Ejecutivo acogen dicha recomendación.

0.2.6 Credenciales

0.2.6.1 El secretario técnico informa que todas las delegaciones presentes de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo se encuentran respaldadas y acreditadas mediante las correspondientes cartas credenciales expedidas por las autoridades competentes de cada país.

0.2.6.2 Además, señala que 19 Estados Miembros del Instituto participan en la reunión en calidad de observadores: Antigua y Barbuda, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Dominica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Honduras, México, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam y Trinidad y Tobago.

Informa que también participa España como país asociado del IICA, así como los siguientes países observadores permanentes: China, Francia, Rusia y Turquía.

0.3 Clausura

0.3.1 La sesión preparatoria de la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo concluye a las 08:39 horas del 21 de julio de 2020.

SESIÓN PLENARIA

1.1 Apertura

1.1.1 La sesión plenaria de la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) inicia a las 08:40 horas del 21 de julio de 2020, bajo la presidencia del representante de Uruguay.

1.2 Desafíos de la nueva cooperación técnica: el espíritu del 42

1.2.1 Introducción: Desafíos para el IICA: el espíritu del 42

1.2.1.1 El director general nuevamente da la bienvenida a los representantes de los Estados Miembros, países observadores permanentes, organismos internacionales, invitados especiales, personal del Instituto y demás participantes en esta reunión del Comité Ejecutivo.

1.2.1.2 Resalta que para el IICA es un hito histórico realizar por primera vez una reunión ordinaria del Comité Ejecutivo de manera virtual, lo que se ha debido a la pandemia global de la enfermedad causada por el coronavirus de 2019 (COVID-19). Señala que esta pandemia ha desatado una crisis socioeconómica sin precedentes que ha mostrado con claridad el carácter estratégico y la resiliencia del sector agropecuario, que muchas veces ha sido menospreciado y no ha ocupado el lugar que merece en las agendas públicas.

1.2.1.3 Agrega que actualmente se considera al agro como un sector indispensable para el desarrollo, ya que desempeña un importante papel para la seguridad alimentaria y nutricional, así como para la generación de empleos de calidad y divisas. Menciona que es necesario promover su interacción con la ciencia y la tecnología.

1.2.1.4 Resalta que la pandemia ha obligado a redefinir las bases de la cooperación multilateral y a reconfigurar las estrategias de organismos internacionales como el IICA, cuyas acciones deben tener una mayor conexión con los problemas reales de los países y ofrecer soluciones eficientes y rápidas a sus demandas y necesidades.

- 1.2.1.5 Insta a retomar el espíritu de 1942, cuando el Instituto fue fundado en tiempos de guerra y de incertidumbre en que la cooperación técnica jugó un papel fundamental para proveer materias primas para la reconstrucción del mundo. Destaca que ante la pandemia rápidamente se ha construido un IICA virtual, que ha logrado conectarse adecuadamente con los problemas de la ruralidad y atender los requerimientos de los gobiernos, buscando brindar respuestas efectivas y oportunas. Resalta que el Instituto ha apoyado y estimulado el comercio regional e intrarregional, ha contribuido a asegurar el abastecimiento de alimentos y ha ayudado a establecer acuerdos para la creación de protocolos que permitan el funcionamiento de las cadenas de valor, sobre todo en apoyo a la agricultura familiar.
- 1.2.1.6 A continuación se refiere a dos alianzas establecidas recientemente para impulsar el desarrollo de los sectores rural y agropecuario: a) el acuerdo alcanzado con Agricultura de Precisión para el Desarrollo (PAD), una fundación liderada por Michael Kremer, Premio Nobel de Economía de 2019, con la cual se podrá promover una revolución agrícola digital; y b) la puesta en marcha de un programa hemisférico para la salud de los suelos, para el cual se contará con la orientación de Rattan Lal, galardonado con el Premio Mundial de la Alimentación de 2020, a quien recientemente se le nombró Embajador de Buena Voluntad del IICA y se le entregó el reconocimiento de la Cátedra IICA.
- 1.2.1.7 Señala que, en el contexto de la pandemia, el Instituto ha profundizado su proceso de transformación, a través de un conjunto de reformas necesarias para una época extraordinaria para la que se requieren organismos extremadamente eficientes y transparentes que realicen más acciones con recursos limitados. Menciona que este proceso de transformación institucional concluirá en 2022, cuando el IICA cumpla 80 años de historia construida con el apoyo de todos sus países miembros.
- 1.2.2 Mensaje del presidente de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)
- 1.2.2.1 El señor Osmar Benítez, ministro de Agricultura de República Dominicana, celebra la realización de la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, centrada en discutir sobre los grandes desafíos que la agricultura, la alimentación y la seguridad alimentaria enfrentan en las Américas y en el mundo, así como sobre los retos de la cooperación técnica en torno a esos temas.

1.2.2.2 Señala que, en el marco de la actual crisis de salud pública, los gobiernos deben garantizar la seguridad alimentaria mediante el diseño de políticas públicas que faciliten la acción de los agricultores. Menciona que se requieren alianzas público-privadas dirigidas a fortalecer los sistemas de producción y a asegurar que los canales de distribución brinden acceso a alimentos inocuos y de calidad. Destaca, como ejemplo, que en República Dominicana se están realizando acciones orientadas a motivar a los agricultores para que continúen produciendo alimentos, generando ingresos y brindando seguridad y estabilidad a sus familias.

1.2.2.3 Finalmente, resalta que es pertinente analizar las bases del IICA para garantizar el abastecimiento de alimentos, el comercio y la seguridad alimentaria mediante el esfuerzo conjunto.

1.2.3 Los desafíos de la nueva cooperación técnica

1.2.3.1 La señora Rebeca Grynspan, secretaria general de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), indica que, en el marco de la pandemia de COVID-19, el Instituto ha demostrado mantenerse a la vanguardia en la agricultura, la vida rural y la alimentación. Asimismo, destaca que los organismos internacionales han elevado su protagonismo y su poder de convocatoria para llevar a cabo diálogos en los ámbitos técnicos y políticos, buscando cómo enfrentar esta crisis y logrando crear una impresionante red internacional. Agrega que, ante un escenario internacional donde prevalecen las respuestas nacionales e incluso nacionalistas frente a un problema global, los países deben alzar su voz en favor del multilateralismo.

1.2.3.2 Subraya que en el siglo XXI la cooperación internacional debe brindarse de una forma más horizontal, de modo que posibilite la construcción colectiva de soluciones ante los efectos de la actual pandemia. En ese sentido, afirma, se deben construir nuevos ecosistemas de cooperación internacional en los que todos actúen como cooperantes y proveedores de conocimiento y experiencia, una línea en la que la SEGIB y el IICA han venido trabajando.

1.2.3.3 Señala que los organismos internacionales deben servir como redes, en vista de que no se cuenta con los recursos para resolver los problemas unilateralmente. Agrega que, en tiempos difíciles como los actuales, esos organismos deben brindar esperanza y orientar esfuerzos multilaterales para

transformar la realidad, lograr un mayor grado de equidad y promover el desarrollo sostenible.

1.2.4 Estado de la seguridad alimentaria en las Américas

1.2.4.1 El señor Cassio Luisselli, miembro del Consejo Asesor para la Seguridad Alimentaria de las Américas, expresa que la palabra clave de la seguridad alimentaria es “acceso”, que es vital para ofrecer los niveles mínimos de alimentación y de nutrición que permitan una vida sana y productiva de manera sostenible en el tiempo.

1.2.4.2 Señala que América Latina y el Caribe (ALC) tiene problemas de seguridad alimentaria debido a la disparidad en la distribución de la riqueza en la mayoría de los países. Indica que en los últimos dos años las condiciones económicas de la región han afectado los avances que se habían logrado en materia de seguridad alimentaria, situación que podría agravarse drásticamente por causa de la pandemia actual. No obstante, menciona que ALC es la región que posee el mayor potencial agrícola del mundo y cuenta con grandes oportunidades y capacidades, tales como tierras fértiles, biodiversidad y una buena dotación de agua, condiciones necesarias para atender la seguridad alimentaria de los países y contribuir a la alimentación mundial.

1.2.4.3 Detalla que el fenómeno se manifiesta de manera diferenciada por subregiones. Explica que la subregión con el mayor potencial de producción agrícola es la Sudamérica Atlántica, pues Brasil y Argentina son las principales potencias agroalimentarias de ALC. Menciona que Brasil es el cuarto productor de alimentos del mundo con un gran potencial de producción y una frontera agrícola de más de un millón de kilómetros cuadrados; que Argentina posee tierras altamente fértiles y que Paraguay y Uruguay cuentan con una muy buena producción.

1.2.4.4 Señala que en la subregión Andina se dan situaciones contrastantes, pues la pobreza y la inseguridad alimentaria crecen en las áreas urbanas, a pesar de contar con zonas de alta productividad en los valles del interior, en las zonas costeras del Pacífico y en los llanos de la costa Atlántica.

1.2.4.5 Manifiesta que en Centroamérica se han logrado avances sustantivos en la producción y resalta que México se ha convertido en un exportador neto de

alimentos a nivel mundial, condición que contrasta con los problemas de alimentación que han surgido en el Corredor Seco Centroamericano.

1.2.4.6 En cuanto a la subregión Caribe, subraya que en Haití debe brindarse atención inmediata en el área de la seguridad alimentaria. Menciona que los demás países cuentan con un buen nivel de ingreso per cápita, pero son importadores netos de alimentos por la poca capacidad productiva de la tierra, con excepción de Surinam y Guyana.

1.2.4.7 Explica que, en ese contexto, las acciones de cooperación tienen que orientarse a reactivar el comercio y aumentar la producción local, conforme a las particularidades de cada país. Informa que, según los datos disponibles, a pesar de la pandemia los países han continuado produciendo, han logrado buenas cosechas, han almacenado granos, cuentan con un flujo comercial aceptable y han enfrentado poca variación de los precios. Comenta que los problemas han surgido en la demanda, afectada por el cierre de actividades económicas, lo que podría incidir en el aumento de la pobreza y la reducción de la seguridad alimentaria, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

1.2.4.8 Finaliza señalando algunos frentes de acción que el Consejo Asesor para la Seguridad Alimentaria de las Américas ha propuesto al Instituto y en los que se ha trabajado: a) proveer apoyo alimentario directo a poblaciones vulnerables rurales y urbanas a través de donaciones de alimentos, transferencias y subsidios, mediante el trabajo conjunto con la sociedad civil y el sector privado; b) fortalecer el apoyo a la producción, en especial a la agricultura familiar, con acciones puntuales como el otorgamiento de semillas, fertilizantes y créditos que habiliten la producción más rápidamente y que reactiven las cadenas de abastecimiento; y c) procurar la apertura del comercio internacional, promoviendo la integración en ALC, garantizando un comercio fluido sin obstáculos administrativos ni barreras arancelarias y tomando en cuenta la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos.

1.2.5 Alianzas para el futuro del IICA

1.2.5.1 Se trasmite un video en que se reseñan los reconocimientos que ha recibido el científico Rattan Lal, quien fue integrante del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático al que se le otorgó el Premio Nobel de la Paz en 2007; quien fue condecorado con el Premio Mundial de la Alimentación de 2020, quien ha sido designado como Embajador de Buena Voluntad del IICA

en asuntos de desarrollo sostenible y a quien se le galardonado con el título Cátedra IICA en Ciencias del Suelo, por sus contribuciones e investigaciones para proteger la salud de este recurso, fundamental para el agro, la seguridad alimentaria y la salud de todos los seres vivos.

1.2.5.2 En el video se informa que el director general del Instituto le entregó ambas distinciones al señor Lal en una ceremonia virtual en que participaron los ministros de Agricultura de Barbados, Chile y Costa Rica; el administrador del Servicio Exterior Agrícola del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA); el vicerrector de Estrategias Globales y Asuntos Internacionales de la Universidad del Estado de Ohio; la presidenta de la Fundación Premio Mundial de la Alimentación y el embajador de los Estados Unidos de América ante las agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

1.2.5.3 El director general del IICA destaca la trayectoria y el compromiso del señor Lal con la preservación de la salud de los suelos.

1.2.6 Análisis y comentarios

1.2.6.1 El representante de los Estados Unidos de América agradece al director general por el arduo trabajo que ha venido realizando el Instituto ante la pandemia de COVID-19. Destaca el liderazgo del ministro de Agricultura de Chile y del secretario de Agricultura de México en la realización de las dos reuniones de alto nivel llevadas a cabo en abril y julio con los ministros de Agricultura de las Américas y coordinadas por el IICA y la FAO de manera exitosa, cuya finalidad fue emprender acciones de apoyo a la seguridad alimentaria en los difíciles momentos actuales.

1.2.6.2 Expresa que su país rinde honor a quienes en estos días de incertidumbre trabajan para el sector agrícola, que ha demostrado un alto grado de resiliencia ante la pandemia y desempeña un papel preponderante para mejorar la economía y promover el desarrollo del continente. Reitera el compromiso de los Estados Unidos de América para con el Instituto, al que valora como un aliado fundamental para fomentar las capacidades y brindar cooperación técnica que promueva la seguridad alimentaria, el comercio internacional y los mercados agrícolas.

1.3 Cooperación técnica, del diálogo a la acción

1.3.1 El director general informa que, como parte de un esfuerzo para repensar al IICA, se ha elaborado una presentación denominada “Cooperación técnica, del diálogo a la acción”, en la que se abordará el nuevo contexto de la cooperación y su vinculación con la seguridad alimentaria en tiempos de COVID-19, así como el informe de avances del Plan de Mediano Plazo (PMP) 2018-2022.

1.3.2 Informe de avances del PMP 2018-2022

1.3.2.1 El director de Cooperación Técnica del Instituto menciona algunas características del IICA actual: un organismo que durante 78 años ha brindado cooperación técnica de forma ininterrumpida, “de puertas abiertas”, con una imagen y una filosofía renovadas, con una plataforma de gestión del conocimiento innovadora y con vínculos estratégicos mediante gran cantidad de alianzas público-privadas.

1.3.2.2 Comenta que, en el actual escenario generado por la crisis de la pandemia de COVID-19, el Instituto ha optado por promover diálogos técnicos orientados a fortalecer la cooperación con diferentes sectores, priorizando la relación con los gobiernos a través de los ministerios y secretarías de Agricultura. Rememora que desde marzo se han sostenido más de 23 reuniones a escala subregional, por ejemplo, con el Consejo Agropecuario del Sur (CAS), el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), con la Comunidad del Caribe (CARICOM) y con la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Agrega que también se han realizado más de 30 diálogos bilaterales y con el recientemente creado Grupo Parlamentario Agropecuario del Sur, así como encuentros virtuales con representantes de empresas internacionales del sector privado agroalimentario y con actores de las cadenas avícola y láctea.

1.3.2.3 Resalta, dentro de esos procesos de diálogo, las dos reuniones hemisféricas de ministros y secretarios de Agricultura, coorganizadas por el IICA y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en las cuales se abordaron temas de particular interés para los Estados Miembros, como el comercio inter e intrarregional, la seguridad alimentaria, la agricultura familiar, el abastecimiento agroalimentario, las acciones para prevenir la COVID-19 y las medidas sanitarias y fitosanitarias de los sistemas agroalimentarios.

- 1.3.2.4 Señala que se creó el Consejo Asesor para la Seguridad Alimentaria de las Américas, integrado por reconocidos especialistas de nueve países, que ha fortalecido la capacidad de análisis del Instituto y emite recomendaciones para manejar el impacto de la pandemia de COVID-19 en la seguridad alimentaria de la región y para mejorar el desempeño del sector agroalimentario en apoyo a la reactivación económica.
- 1.3.2.5 El director de Cooperación Técnica comenta que se creó el Monitor de la seguridad alimentaria de las Américas, herramienta que compila y analiza información sobre producción, comercio y abastecimiento de alimentos; el Blog del IICA, que constituye un espacio de diálogo hemisférico entre referentes de la agricultura sobre los impactos de la COVID-19 y las respuestas de los países; y el índice de la vulnerabilidad alimentaria en los países.
- 1.3.2.6 Añade que se organizó el ciclo de seminarios “Pensando en el mundo y la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe post COVID-19”, que constó de once eventos y tuvo más de 22 000 visualizaciones; se firmó un acuerdo con Agricultura de Precisión para el Desarrollo (PAD), dirigido a profundizar, con el apoyo de esa fundación, en el uso de las tecnologías digitales; y con el respaldo del Dr. Rattan Lal, Premio Mundial de la Alimentación de 2020, se lanzó una iniciativa dirigida a mantener los suelos vivos en las Américas, como elemento clave ante las amenazas del cambio climático.
- 1.3.2.7 Afirma que se ha realizado un esfuerzo significativo en materia de comunicación, orientado a elevar el posicionamiento de la actividad agropecuaria social y políticamente y a generar más consciencia sobre la agricultura y la ruralidad. Destaca que el volumen de contenidos producidos ha aumentado en un 50 % anual y que la cantidad de seguidores de las redes sociales del Instituto se ha incrementado en 30 % anualmente. Menciona que se ha creado el Consejo de Comunicación, con la participación *ad honorem* de 11 periodistas de las Américas, vinculados a medios relacionados con el sector agropecuario, quienes asesoran y mantienen actualizada y constante la divulgación de información sobre las acciones de cooperación del IICA.
- 1.3.2.8 Explica que el Instituto articula dichas acciones en torno a cinco programas y dos ejes transversales, las cuales se implementan de forma coordinada mediante una sólida estructura de 35 oficinas organizadas en cinco

coordinaciones regionales. Señala que en el último año se han ejecutado más de 200 acciones de cooperación técnica y cita los principales resultados por programa y eje transversal:

- En el Programa de Bioeconomía y Desarrollo Productivo se desarrollan 23 acciones en los ámbitos hemisférico, regional y nacional. Una de las principales se orienta a promover espacios virtuales para analizar el potencial que ofrece la bioeconomía a la seguridad alimentaria y a la reactivación económica post COVID-19.
- En el marco del Programa de Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar, se realizan 81 acciones de cooperación técnica. Una de ellas es la implementación del proyecto “Gestión del conocimiento para la adaptación de la agricultura familiar al cambio climático (INNOVA-AF)” en Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, República Dominicana y Bolivia, que, con el aporte financiero del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), ha llegado a 2 500 beneficiarios directos y a 12 500 indirectos.
- El Programa de Cambio Climático, Recursos Naturales y Gestión de Riesgos Productivos ejecuta 23 acciones orientadas a promover una agricultura resiliente y baja en emisiones de carbono. Dentro de ellas, sobresale el desarrollo de las aldeas climáticamente inteligentes “Matelot”, en las cuales se han capacitado más de 300 personas en seis países del Caribe. Otra acción relevante es la validación de un sistema dirigido a promover la intensificación sostenible del cultivo de arroz, mediante el cual se ha logrado demostrar que es posible mantener la productividad de ese cultivo, al tiempo que el uso del agua y la semilla se reduce en más del 60 % y 85 %, respectivamente.
- El Programa de Comercio Internacional e Integración Regional ha desarrollado 21 acciones de cooperación técnica, entre las cuales se destacan la rueda virtual de negocios, coorganizada con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la FAO, la cual ha generado intenciones de negocios por más de USD 4.5 millones y contó con la participación de más de 550 empresas de la región. Además, destaca la creación de una aplicación para uso exclusivo de los ministros y secretarios de

Agricultura, que busca promover el comercio intrarregional de Centroamérica, México y República Dominicana en el proyecto AGRO-INNOVA, con el apoyo de la Unión Europea. Por otra parte, resalta la realización del curso “Preparándose para exportar productos agroalimentarios”, coorganizado con la institución canadiense Forum for International Trade Training (FITT), mediante el cual se han capacitado funcionarios de más de 600 empresas.

- El Programa de Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad de los Alimentos implementa 52 acciones, dentro de las cuales sobresalen las reuniones y capacitaciones realizadas con el USDA en apoyo al Codex Alimentarius, así como la firma de un acuerdo de largo plazo con la Oficina del Codex de los Estados Unidos por USD 3.5 millones. Asimismo, se han capacitado más de 3648 productores en el cumplimiento de los requisitos de la norma sobre la inocuidad de productos frescos para el comercio con los Estados Unidos y se dictó el Curso sobre Medidas de Prevención para el Sector Agropecuario ante la Pandemia de COVID-19, que contó con el apoyo de la Unión Europea y con más de 2000 participantes.
- En el eje transversal de Innovación y Tecnología, se desarrolló la aplicación “AgriExt”, en apoyo a los servicios de extensión agrícola del Caribe, con un plan piloto en Antigua y Barbuda, Bahamas y San Vicente y las Granadinas. Además, en conjunto con el sector privado y con el liderazgo del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Ecuador, se ha iniciado el proceso de desarrollo de un hackatón para diseñar herramientas tecnológicas que faciliten la conexión entre agricultores familiares y consumidores.
- En el eje transversal de Género y Juventud se desarrollaron un foro hemisférico y dos foros regionales de jóvenes rurales, en que participaron 16 900 jóvenes, así como un foro hemisférico y cuatro foros regionales de mujeres rurales, a los que asistieron más de 17 400 mujeres. Además, se creó la Plataforma de Mujeres Emprendedoras de la Agricultura Familiar del Mercosur Ampliado, integrada por organizaciones de mujeres, de la sociedad civil y del sector institucional de Argentina, Chile, Brasil, Bolivia, Colombia, Paraguay y Uruguay.

1.3.2.9 El director de Cooperación Técnica del IICA agrega que también se destacan acciones directas de cooperación con la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos de México, que brinda atención al fenómeno de las migraciones de Centroamérica. Comenta que también se ha trabajado directamente con la Mesa Mesoamericana del Café; se ha brindado asistencia técnica y administrativa a los programas del Bono Cafetalero y el Bono Solidario para la Seguridad Alimentaria del Gobierno de Honduras; se ha apoyado la gestión del Programa de Capacitación y Asistencia Técnica para la Producción Sostenible de Café y Cacao en Ecuador; y se ha colaborado en la ejecución del Programa Centroamericano para la Gestión Integral de la Roya del Café (PROCAGICA) y el Proyecto Sistemas Agroforestales Adaptados para el Corredor Seco Centroamericano (AGROINNOVA).

1.3.2.10 Indica, en cuanto a los servicios provistos por el Instituto en el área de la gestión del conocimiento y la cooperación horizontal, que se han ofrecido 45 cursos en línea, en que han participado más de 30 000 participantes en los primeros siete meses del año; que ha habido un incremento de más de un millón de accesos a documentos del repositorio institucional y que la Alianza de Servicios de Información y Documentación Agropecuaria de las Américas (SIDALC) ha asistido a más de dos millones de usuarios en 2020.

1.3.2.11 Concluye manifestando que el IICA se propone acercarse más a los países para fortalecer la acción en el ámbito subregional; para promover la generación de bienes públicos supranacionales que aporten soluciones concretas, oportunas y de impacto; para consolidar la plataforma innovadora de gestión del conocimiento; para lograr más alianzas estratégicas de alta calidad y para impulsar la captación de recursos externos mediante mesas de donantes y la participación en procesos de formulación de proyectos.

1.3.3 Análisis y comentarios

1.3.3.1 El representante de Bolivia afirma que el Instituto no es solamente un oferente de servicios, sino una parte integral de los Estados Miembros y destaca el importante rol que ha desempeñado en su país para enfrentar la pandemia de COVID-19, pues ha brindado acompañamiento en el tema estratégico de la alimentación y ha respaldado el diseño de plan de reactivación de las cadenas productivas en un plazo de dos años. Propone que el IICA se convierta en un articulador de la cooperación internacional y que

establezca un fondo público-privado que posibilite la cooperación horizontal entre países en la fase de recuperación post pandemia.

- 1.3.3.2 La representante de Canadá señala que durante muchos años el Instituto ha orientado acciones y proyectos a la seguridad alimentaria, especialmente de las comunidades más vulnerables, y expresa su confianza en que pueda evitar la toma de medidas que le impidan continuar brindando sus servicios. Resalta la importancia de las múltiples reuniones organizadas por el IICA con los gobiernos, el sector privado, organizaciones internacionales y demás sectores, en especial las dos exitosas reuniones ministeriales hemisféricas, que han permitido compartir puntos de vista y experiencias sobre cómo reducir los impactos de la pandemia de COVID-19 en la región. Reconoce el valor de los instrumentos y acciones de cooperación técnica expuestos en el informe de avances del PMP para el período 2018-2022.
- 1.3.3.3 El representante de los Estados Unidos de América agradece al director general y al personal del Instituto por los logros expuestos en el informe del PMP y por el plan de acción propuesto, enfocados en llamar la atención sobre la importancia de la agricultura y la alimentación. Destaca la relevancia de los intercambios público-privados, así como la necesidad de evitar políticas que restrinjan el comercio de alimentos inocuos y medidas que no se basen en datos y en la ciencia. Manifiesta que la innovación y el desarrollo tecnológico son fundamentales para lograr la sostenibilidad y superar la crisis. Considera que el comercio electrónico y las plataformas virtuales son herramientas vitales para impulsar la seguridad alimentaria y el comercio en la región.
- 1.3.3.4 El representante de Argentina agradece al IICA sus acciones ininterrumpidas de compromiso con la seguridad alimentaria de las Américas, dentro de las cuales resalta las siguientes: a) los diálogos hemisféricos celebrados durante la pandemia, que deben continuar realizándose; b) el establecimiento de alianzas con el sector privado, iniciativa de gran importancia estratégica; c) el apoyo continuo en temas del Codex provisto mediante el Programa de Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad de los Alimentos; y d) la promoción del comercio internacional basado en la transparencia y en normas fundamentadas en principios científicos.

1.3.4 Lectura y aprobación de proyecto de resolución

1.3.4.1 El relator procede a la lectura del proyecto de resolución “Acción del IICA, en el marco de su Plan de Mediano Plazo 2018-2022, en apoyo a sus Estados Miembros para enfrentar la crisis derivada de la emergencia de COVID-19”.

1.3.4.2 El representante de Colombia indica que el Instituto ha sido un líder en el área de las políticas agropecuarias para enfrentar la pandemia de COVID-19. Agrega que sus recomendaciones de corto y mediano plazos han sido relevantes para mantener la lucha conjunta contra dicha pandemia.

1.3.4.3 El representante de Guyana manifiesta su apoyo a la resolución y hace hincapié en la importancia de su contenido.

1.3.4.4 El proyecto de resolución es aprobado sin modificaciones.

1.4 La transformación institucional rumbo a un IICA renovado

1.4.1 Presentación del informe de transformación institucional

1.4.1.1 La presentación resume las principales acciones realizadas por el Instituto en favor de la transformación institucional, que se basan en los siete principios de la gestión administrativa definidos en el PMP 2018-2022: transparencia y rendición de cuentas, descentralización y flexibilidad operacional, administración presupuestaria, apoyo a la cooperación técnica con eficiencia y eficacia, información oportuna, cultura de procesos y orientación a la búsqueda de resultados.

1.4.1.2 Se menciona que hay dos prioridades corporativas: a) la transformación institucional, a través del cambio desde una cultura de jerarquía a una cultura de procesos que permita el alineamiento, la articulación y el trabajo colaborativo; y b) una gestión institucional más eficiente y eficaz que permita optimizar recursos e incrementar la provisión de servicios de cooperación técnica de excelencia.

1.4.1.3 Se señala que a través de equipos multidisciplinarios se promueve la descentralización de la gestión operativa, así como un conjunto de acciones de cultura organizacional que permiten desempeñarse de mejor manera, capacitarse y desarrollar habilidades de liderazgo consciente.

- 1.4.1.4 Se resalta que el IICA ha priorizado la transparencia y la rendición de cuentas, que son la base sobre la que recae la confianza de los Estados Miembros, tal como lo evidencia el hecho de que desde 2018 el Instituto mantiene estados financieros limpios que cumplen con las normas y procedimientos internacionales.
- 1.4.1.5 Por otra parte, se menciona que se ha establecido una comunicación fluida entre la Sede Central y las representaciones, tomando en consideración las características específicas de cada país en los procesos de planeamiento, a fin de lograr el mayor impacto posible de las acciones de cooperación técnica.
- 1.4.1.6 Se hace hincapié en que la transformación digital es relevante para el IICA, por lo que está desarrollando sistemas para automatizar los procesos y la toma de decisiones, así como fomentando el uso de las nuevas tecnologías digitales en los países.
- 1.4.1.7 Se destaca que el Instituto ha aplicado una política de austeridad institucional desde el inicio de la presente Administración, para lo cual ha tomado las siguientes medidas: el congelamiento de las plazas vacantes, la promoción de la movilidad laboral, la reestructuración de 16 oficinas, la reducción de la flotilla vehicular, la negociación de los montos de alquileres de las oficinas, la renegociación de contratos de servicios, el fomento de la celebración de reuniones virtuales, la reducción del uso de papel y el ahorro en los costos de viajes internacionales. Todo ello ha permitido direccionar USD 4.78 millones hacia la cooperación técnica.
- 1.4.1.8 Se hace énfasis en que el IICA requiere el acompañamiento de los Estados Miembros a este proceso de transformación con el pago puntual de sus cuotas. Debido a la crisis causada por la pandemia de COVID-19, el Instituto ha proyectado que la captación de cuotas prevista en el Programa-presupuesto 2020-2021 se reducirá en 35 %. Ante esta situación, la Dirección General ha actuado de manera responsable y eficaz, para lo cual ha aplicado medidas de mayor austeridad financiera, ha flexibilizado sus procedimientos operativos, ha creado el Fondo Único de Cooperación, ha fortalecido el Fondo de Emergencia y ha resguardado el flujo de recursos financieros.
- 1.4.1.9 Finalmente, en la presentación se destaca que el IICA se encamina hacia un nuevo modelo de negocios que le permita brindar servicios con altos grados de oportunidad, pertinencia, flexibilidad, calidad y proximidad. Para ello, se

elevará la productividad del personal, se crearán las condiciones para que las unidades técnicas operen en correspondencia con las cadenas de valor de la cooperación técnica y se adoptará una arquitectura financiera más efectiva para el cumplimiento de la misión institucional mediante nuevos modelos de captación y ejecución de recursos. El modelo de negocios incluye un plan de descentralización administrativa, la digitalización de los procesos, el análisis de la tipificación de las oficinas y la implementación de *clusters* administrativos.

1.4.2 Vigésimo sexto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)

1.4.2.1 La señora Carla Pike, en representación del CRA, presenta el informe sobre los estados financieros del Instituto. Felicita al IICA por los resultados de la auditoría correspondiente a 2019 y por el logro de una opinión limpia de los auditores externos durante dos años consecutivos. Menciona que dichos resultados alientan al Instituto a dar seguimiento a la recaudación oportuna de las cuotas, así como a continuar con sus iniciativas para economizar gastos y resguardar su situación financiera.

1.4.3 Análisis y comentarios

1.4.3.1 El representante de Argentina felicita al IICA por el proceso de transformación institucional. Además, reconoce los esfuerzos dirigidos a promover la austeridad financiera y a direccionar más recursos a la cooperación técnica. Recalca el compromiso de su país para apoyar las acciones del Instituto y regularizar el pago de su cuota.

1.4.3.2 El representante de Haití felicita al IICA por los esfuerzos realizados; informa que su país se encuentra enfrentando una situación difícil, debido a la disminución de los recursos de financiamiento externo; y expresa su interés en conocer las actividades de cooperación que el Instituto continuará realizando en su país.

1.4.3.3 Las representantes de los Estados Unidos de América y de Canadá coinciden en la importancia de que los Estados Miembros realicen el pago de sus cuotas oportunamente, a fin de garantizar la adecuada operación del IICA. Seguidamente, felicitan a su director general por los continuos esfuerzos realizados para administrar eficientemente los recursos y por las acciones destinadas a la transformación institucional.

1.4.3.4 La representante de México manifiesta su complacencia por la forma proactiva en que el Instituto ha liderado la respuesta del sector agropecuario a la emergencia por la pandemia de COVID-19, demostrando así una gran capacidad de acción para beneficio de ese sector. Agradece al director general por el apoyo que el IICA ha brindado en la ejecución del proyecto relacionado con el banco de alimentos en su país. Reitera el respaldo de México al Instituto, cuya Representación se está trasladando a un edificio del Gobierno federal, lo que le generará al IICA un ahorro en gastos de alquiler cercano a USD 100 000 anuales.

1.4.3.5 El director general agradece las muestras de apoyo a la gestión del Instituto. Le reitera al representante de Haití el compromiso institucional de apoyar a su país y de intensificar las acciones de cooperación en beneficio de sus agricultores e instituciones, lo que es extensivo a los demás Estados Miembros.

1.4.4 Lectura y aprobación de proyectos de resolución

1.4.4.1 El relator da lectura a los proyectos de resolución “Informe sobre la recaudación de cuotas” y “Estados financieros del IICA de 2019, informe de los auditores externos y Vigésimo sexto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”, los cuales son aprobados sin modificaciones.

1.4.4.2 Al ser las 11:02 horas del 21 de julio de 2020, se suspende momentáneamente la sesión plenaria, con el fin de realizar, a solicitud del director general, una sesión privada con los representantes de los países miembros del Comité Ejecutivo, luego de la cual se reanuda la sesión plenaria.

SESIÓN PRIVADA

2.1 Apertura

2.1.1 La sesión privada de la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) inicia a las 11:03 horas del 21 de julio de 2020, bajo la presidencia del representante de Uruguay.

2.1.2 El presidente explica que en esta sesión privada el director general expondrá algunos asuntos para la consideración de los representantes de los Estados Miembros del Comité Ejecutivo, quienes contarán posteriormente con un espacio para emitir comentarios. Agrega que también se presentará un proyecto de resolución.

2.2 Palabras del director general

2.2.1 El director general agradece el espacio para compartir sus inquietudes sobre la coyuntura actual que enfrenta el Instituto, cuya situación financiera se ha agravado por causa de la actual pandemia. Indica que ante ello el uso de los recursos se ha racionalizado al máximo, lográndose un ahorro real de aproximadamente USD 5 millones, sin dejar de atender las acciones de cooperación en los ámbitos nacional, regional y hemisférico. Sin embargo, externa su preocupación ya que, de continuar con los ajustes para racionalizar la utilización de los recursos, la operación del IICA en los países y la efectividad de su cooperación técnica podrían verse comprometidas.

2.2.2 Procede a detallar algunas posibles iniciativas para dar sostenibilidad financiera al Instituto: a) definir un nuevo modelo de operación en los ámbitos nacional, regional y hemisférico que incremente el impacto y reduzca los costos; b) disminuir la morosidad en el pago de las cuotas, ya que estas constituyen la base del financiamiento institucional actual; c) instar a los países a que brinden un voto de confianza al IICA, proporcionándole recursos externos para la administración y ejecución de proyectos nacionales, lo que contribuirá a multiplicar los recursos cuota; y d) valorar otras opciones, como la provisión de aportes voluntarios de parte de los países, además del pago de la cuota; la creación de una fundación y la constitución de fondos específicos (*crowdfunding* o un fondo internacional).

- 2.2.3 Hace énfasis en la necesidad de captar mayor cantidad de recursos externos, pues se prevé que en 2020 el Instituto recaudará solo el 50 % de las cuotas y captará un monto de recursos externos que no pasará de USD 100 millones, lo que presagia un año 2021 de muchas limitaciones para brindar a los Estados Miembros la cooperación técnica que requieren.
- 2.2.4 Solicita el respaldo de los miembros del Comité Ejecutivo para convocar al menos dos reuniones adicionales de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) en el segundo semestre del presente año, con el propósito de informar y recibir realimentación sobre las propuestas para un nuevo modelo de operación y una nueva estructura financiera del IICA. Subraya que el objetivo es encontrar otras formas de captar recursos para proveer mejores servicios de cooperación a los países.
- 2.2.5 Señala que el Instituto cumplirá 80 años de existencia en 2022, año en que debería honrar a sus fundadores consolidándose como una gran institución al servicio de la transformación de la agricultura de las Américas en el siglo XXI.
- 2.2.6 Concluye expresando su orgullo de liderar una institución con gran trayectoria y su deseo de iniciar una nueva etapa en la historia del IICA, caracterizada por una renovación que conduzca a un futuro en que la agricultura sea un sector estratégico para reactivar las economías.

2.3 Análisis y comentarios

- 2.3.1 El representante de Argentina reconoce el valor del trabajo que el Instituto realiza en apoyo a la agricultura y la ruralidad. Comparte la preocupación del director general por las dificultades que actualmente se están enfrentando. Concuera con que la austeridad es una buena medida, pero no puede perpetuarse indefinidamente, ya que afectará la calidad de los servicios de cooperación técnica que se brindan, por lo que sugiere explorar nuevas opciones presupuestarias. Informa que para el Gobierno de Argentina el pago de la cuota es una prioridad.
- 2.3.2 El representante de los Estados Unidos de América agradece las palabras del director general. Señala que en este momento difícil se requieren modelos innovadores y que la consecución de nuevos recursos externos puede resultar

complicada. Comenta que los datos históricos desde 2009 a la fecha muestran fluctuaciones considerables en la captación de recursos externos, lo que ha afectado los ingresos derivados de la recuperación de costos indirectos. Explica que para su país no es posible brindar contribuciones voluntarias al IICA, como lo hace a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y recomienda explorar las posibilidades de captar recursos del sector privado para desarrollar más acciones de colaboración. Respalda la iniciativa de realizar más reuniones de la CCEAG en lo que resta del año; sin embargo, indica que, según el Estatuto de esta comisión, el director general tiene la potestad de convocar a una reunión de esta instancia asesora cuando lo estime conveniente, por lo que solicita una aclaración sobre el sentido del proyecto de resolución que se ha propuesto sobre ese tema.

2.3.3 El representante de Honduras agradece al Instituto por el acompañamiento y el apoyo que le ha brindado desde inicios de su gestión como Secretario de Agricultura y Ganadería de su país. Comenta que, como presidente del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), en el primer semestre de 2020 ha constatado que el apoyo del IICA ha sido trascendental para encontrar una hoja de ruta para enfrentar la pandemia de la enfermedad causada por el coronavirus de 2019 (COVID-19) y sus consecuencias. Indica que su gobierno le ha dado un voto de confianza al Instituto para que gestione alrededor de USD 20 millones para la administración y provisión de asistencia técnica a los programas Bono Cafetalero y Solidaridad Productiva, que benefician a cerca de 91 000 y 180 000 pequeños productores, respectivamente. Indica que la gestión de estos recursos ha sido transparente y rápida, generando ahorros significativos. En su calidad de Secretario de Agricultura y Ganadería, agradece al director general y a su equipo técnico en los ámbitos regional y nacional por la provisión de respuestas técnicas efectivas e inmediatas para asesorar en la creación de nuevos proyectos y en la atención de situaciones difíciles.

2.3.4 El representante de Paraguay reconoce y respalda las acciones que ha venido liderando el director general del IICA, las cuales considera oportunas y correctas para una mejor gestión técnica y financiera. Señala que el financiamiento del Instituto es un tema recurrente que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ha venido tratando desde 2013, año en que se aprobó un aumento en las cuotas. Reconoce los esfuerzos que el IICA ha realizado para disminuir costos. Considera acertada la medida de gestionar recursos externos, ya que en estos momentos el sector prioritario para los

países es el de la salud. Ratifica la voluntad de Paraguay de seguir trabajando con el Instituto y de pagar la cuota de 2020.

- 2.3.5 El representante de Colombia felicita al director general y se compromete a gestionar el pago de las cuotas atrasadas ante la Cancillería, a pesar de la difícil situación que en estos momentos enfrenta su país. Señala que el presidente de Colombia, quien ha emitido un mensaje contundente de apoyo al sector agropecuario ante los retos que enfrenta, está convencido de que con la ayuda del IICA podrán superarlos.
- 2.3.6 El representante de Panamá agradece al director general y a los equipos técnicos del Instituto el apoyo provisto a su país y resalta la importancia de la cooperación ante el impacto de la pandemia de COVID-19 al sector agropecuario. Resalta que para vencerla se necesita creatividad, primero en el área de la salud y luego en los ámbitos económico y social, afectados por la suspensión de actividades productivas. Invita a que los países se mantengan unidos, compartan experiencias y actúen conjuntamente. Garantiza el pago de la cuota de este año de su país e informa que ya se está programando el pago de la cuota del próximo año, así como gestionando recursos externos para el sector agropecuario ante organismos multilaterales.
- 2.3.7 La representante de México apoya el esfuerzo del director general del IICA para gestionar recursos externos para la cooperación técnica. Concuere da con lo expuesto por el representante de los Estados Unidos de América, en el sentido de que es necesario buscar financiamiento en el sector privado. Informa que en México el Instituto gestiona una cantidad significativa de proyectos nacionales. Finalmente, expresa su apoyo a la realización de las reuniones de la CCEAG planteada por el director general.
- 2.3.8 El presidente, en su calidad de representante de Uruguay, reconoce el proceso de transformación institucional del IICA, así como la transparencia y el ahorro en el uso de los recursos. Asimismo, exhorta a promover la solidaridad interamericana y reafirma la voluntad de su país de continuar apoyando al Instituto.
- 2.3.9 El secretario técnico explica al representante de los Estados Unidos de América que el objetivo de la resolución propuesta es hacer explícito el apoyo del Comité Ejecutivo a las acciones y propuestas presentadas por el director general. En cuanto a la propuesta para realizar más reuniones de la CCEAG,

señala que el Estatuto indica que como máximo pueden realizarse tres reuniones al año; por lo tanto, la pretensión es tener más flexibilidad en ese sentido, dado que se están enfrentando tiempos extraordinarios que puedan requerir la realización de mayor cantidad de reuniones. Destaca, asimismo, que la idea es que otros Estados Miembros que no son miembros de la CCEAG puedan plantear también sus ideas y sugerencias y así enriquecer las discusiones.

2.4 Lectura y aprobación de proyecto de resolución

2.4.1 El relator da lectura al proyecto de resolución “Apoyo al proceso de transformación institucional del IICA”.

2.4.2 El representante de los Estados Unidos de América solicita una aclaración sobre la pertinencia de esta resolución en dos aspectos: a) cómo se realizarán las reuniones de la CCEAG con participación de todos los Estados Miembros, si eso no está en conformidad con los procedimientos de la CCEAG; y b) en la resolución se mencionan temas en que ya hay acciones en marcha, como por ejemplo la ejecución del Plan de Mediano Plazo (PMP) para el período 2018-2022. Indica que no se opone a la resolución, pero sí desea mayores detalles, pues temas como un nuevo modelo de negocio y una nueva estructura financiera son complejos y pueden requerir cambios en los reglamentos institucionales.

2.4.3 El secretario técnico explica que la resolución pretende dejar plasmado el apoyo al proceso de renovación del Instituto y que en este no se realizará cambio alguno sin la autorización del Comité Ejecutivo y de la JIA. Aclara que la CCEAG no es un órgano de gobierno, sino un órgano asesor, por lo que en su ámbito se pueden tener conversaciones más profundas y con mayor participación de los Estados Miembros, y que de ninguna manera se violentará el Estatuto. Asegura que las recomendaciones de la CCEAG serán presentadas al Comité Ejecutivo y posteriormente a la JIA.

2.4.4 El director general indica que él es el ejecutor de las disposiciones que los Estados Miembros emiten mediante los órganos de gobierno. Agrega que actualmente se enfrenta una situación difícil que exige acelerar el proceso de transformación del IICA, por lo que él desea sentirse respaldado, otorgándosele a la CCEAG un rol protagónico en dicho proceso y brindándosele a él la posibilidad de informar a los Estados Miembros y

recibir su realimentación sobre los cambios que se van gestando. Aclara que el objetivo de la resolución es contar con un espacio para dialogar con los mandantes del Instituto sobre temas complejos.

2.4.5 El representante de los Estados Unidos de América externa su comprensión sobre la necesidad del diálogo en el contexto actual, por lo que apoya la realización de las reuniones necesarias. Reitera que no se opone a la resolución en el entendido de que lo dispuesto en ella no invade otros ámbitos de competencia.

2.4.6 El proyecto de resolución “Apoyo al proceso de transformación institucional del IICA” es aprobado sin modificaciones.

2.5 Clausura

2.5.1 La sesión privada de la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo concluye a las 11:58 horas del 21 de julio de 2020.

SESIÓN PLENARIA

3.1 Reanudación de la sesión plenaria

- 3.1.1 Al ser las 11:59 horas, se prosigue con la sesión plenaria. El presidente solicita a la secretaría técnica que se les permita a los demás invitados reincorporarse a la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), con el fin de continuar con los temas de su agenda.

3.2 Fortalecimiento de las alianzas estratégicas

3.2.1 Propuesta estratégica sobre el marco operativo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)

- 3.2.1.1 La representante de México, país que ejerce la secretaría técnica de la comisión especial creada por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) e integrada por Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Honduras, Jamaica y México para estudiar, analizar y realizar las recomendaciones a la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo sobre la factibilidad de incorporar al CATIE como un brazo operativo del Instituto, así como de otras opciones estructurales que den respuesta a las necesidades de los Estados Miembros, y sobre medidas para hacer más productivas las tierras que pertenecen al IICA y al CATIE, presenta el informe elaborado por dicha comisión.
- 3.2.1.2 Señala que en febrero de 2020 se celebró una reunión virtual con el apoyo técnico del Instituto, en la cual participaron miembros de la comisión y los directores generales del IICA y el CATIE, y que en abril se realizaron diferentes gestiones para elaborar el informe solicitado por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).
- 3.2.1.3 Seguidamente explica que se revisaron los antecedentes jurídicos de las dos instituciones y que, con base en una valoración de la naturaleza normativa de ambas, los alcances legales y otras consideraciones, se llegó a la conclusión de que no se cuenta con todos los elementos favorables para la posible incorporación del CATIE al Instituto, de manera que ello contribuya a dar viabilidad al futuro del Centro.

3.2.1.4 Indica que, no obstante esa conclusión, la comisión propone las siguientes recomendaciones para fortalecer las condiciones existentes: a) analizar y evaluar modificaciones institucionales que contribuyan a la convergencia institucional, b) crear una unidad integrada IICA/CATIE, c) destinar parte de la contribución del Instituto al CATIE a financiar las actividades de esta unidad, d) integrar el sistema financiero del CATIE con el del IICA mediante el sistema informático SAP, e) unificar actividades en los países, hacer un uso común de espacios físicos y gestionar proyectos unificados, y f) realizar un análisis de la estructura salarial del personal internacional del CATIE para armonizarlo con la del Instituto. Comenta que las recomendaciones propuestas no requieren la modificación de la ley 8028 de la República de Costa Rica, por lo que podrán ser ejecutadas por los directores generales.

3.2.1.5 En relación con las medidas para hacer productivas las tierras que pertenecen al IICA y al CATIE, manifiesta que las recomendaciones de la comisión son las siguientes: a) elaborar un “plan maestro” para el uso estratégico del patrimonio inmobiliario y productivo de las propiedades del Instituto y del CATIE, y b) idear mecanismos para que el CATIE genere sus propios ingresos. Señala que, con base en esas recomendaciones, se ha formulado un proyecto de resolución para someterlo a la consideración del Comité Ejecutivo, el cual fue puesto a disposición de los países en el sistema de información en línea de la reunión.

3.2.2 Análisis y comentarios

3.2.2.1 El representante de los Estados Unidos de América propone añadir el siguiente punto resolutivo: “Solicitar al Director General del CATIE que, antes de implementar las disposiciones incluidas en la presente resolución, consulte al respecto con el Consejo Superior del Centro, en la reunión que sostendrá en octubre de 2020”. Adicionalmente, señala la importancia del CATIE para los pequeños productores de la región en las áreas de la enseñanza y la investigación.

3.2.2.2 La representante de Canadá agradece el trabajo de la comisión especial y manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el representante de los Estados Unidos de América. Indica que, en vista de la renovación del contrato ley IICA-CATIE por otros 20 años, es necesario explicar por qué la reestructuración del CATIE es útil para este y de qué manera es beneficiosa

para el Instituto. Además, consulta si la creación de la Unidad IICA-CATIE le va a exigir al Instituto destinar recursos adicionales.

3.2.2.3 El secretario técnico explica que el plazo para realizar alguna modificación al contrato ley IICA-CATIE feneció hace dos años. Sin embargo, aclara que siempre existirá la posibilidad de realizar adecuaciones, con el acuerdo del Gobierno de Costa Rica. Explica que la propuesta presentada no supone recursos adicionales del Instituto, sino que, por el contrario, pretende asegurar que los recursos que el IICA debe destinar al CATIE, de acuerdo con lo estipulado en el contrato, se utilicen de la manera más eficiente y según los intereses de ambas partes.

3.2.3 Lectura y aprobación de proyecto de resolución

3.2.3.1 El relator da lectura al proyecto de resolución “Informe de la comisión especial sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”, en el cual se ha incorporado el texto propuesto por los Estados Unidos de América.

3.2.3.2 El proyecto de resolución es aprobado con el cambio propuesto por el representante de los Estados Unidos de América.

3.2.4 Relaciones entre el IICA y el CATIE

3.2.4.1 Informe del CATIE de 2019

3.2.4.1.1 El director general del CATIE expone las principales acciones del trabajo realizado por ese Centro durante 2019. Señala que el Centro mantiene el espíritu con que fue fundado, en el sentido de que sus acciones se orienten a la integración de la educación superior y la investigación holística. Indica que esto ha dado lugar a nuevos enfoques, entre ellos los sistemas agroforestales y silvopastoriles para la agricultura y la ganadería sostenible, los bosques modelo, las concesiones forestales, la economía azul y los servicios ecosistémicos. Menciona que espera lograr pronto el reconocimiento del CATIE como un centro académico internacional.

3.2.4.1.2 Añade que las acciones de investigación y desarrollo han respondido a 15 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pues han contribuido al desarrollo de una economía agrícola verde, resiliente e inclusiva y a la

conservación de los recursos naturales. Informa sobre diversas acciones específicas que el Centro ha desarrollado, dentro de las cuales se destacan los proyectos enfocados en la agricultura climáticamente inteligente para el cultivo del café y el cacao, así como en cambio climático, cosecha de agua y cuencas, ganadería sostenible y biodiversidad. Menciona que el CATIE continúa formando estudiantes de 18 países, ha graduado estudiantes de 20 países y ha producido 137 publicaciones como parte de su labor en gestión del conocimiento.

3.2.4.1.3 Finalmente, se refiere a las principales acciones realizadas conjuntamente por el Centro y el Instituto como socios para el desarrollo sostenible, de las cuales resalta las siguientes: a) la creación de un banco de alimentos para reforzar la seguridad alimentaria de poblaciones vulnerables en Costa Rica; b) la implementación del Programa Centroamericano de la Gestión Integral de la Roya del Café (PROCAGICA) en materia de investigación aplicada y transferencia de tecnología; y c) la ejecución del proyecto Sistemas Agroforestales Adaptados para el Corredor Seco Centroamericano (AGROINNOVA), que contribuye a mejorar la resiliencia climática y la seguridad alimentaria de los hogares altamente vulnerables de pequeños productores en América Central.

3.2.5 Lectura y aprobación de proyecto de resolución

3.2.5.1 El relator da lectura al proyecto de resolución “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) de 2019”, el cual es aprobado sin modificaciones.

3.2.6 Relaciones entre el IICA y el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)

3.2.6.1 Informe del CARDI para el bienio 2019-2020

3.2.6.1.1 El director ejecutivo del CARDI expone las principales acciones realizadas durante el bienio 2019-2020. Explica que las relaciones entre el IICA y el CARDI se iniciaron hace unos 20 años, cuando se determinó que la colaboración interinstitucional podría proporcionar una contribución más efectiva a la investigación y el desarrollo agrícola en el Caribe que la acción independiente de cada parte.

- 3.2.6.1.2 Señala que los principales logros de la alianza IICA-CARDI se han obtenido en manejo de germoplasma, programas de rehabilitación y resiliencia, fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades de los actores agropecuarios claves. Agrega que dos acciones relevantes realizadas en 2019 fueron la integración del Comité Directivo IICA-CARDI, compuesto por seis personas, tres de cada institución, y la creación de un mecanismo para coordinar proyectos, en que participa un representante de cada institución. Explica que se han realizado iniciativas conjuntas en el ámbito de la Región Caribe, así como en Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Grenada y Trinidad y Tobago.
- 3.2.6.1.3 Finalmente, enumera algunas acciones por desarrollar mediante la colaboración de ambas instituciones: a) realizar actividades dirigidas a la recuperación post pandemia de COVID-19 en el Caribe; b) continuar avanzando en la relación con el Centro Internacional de la Papa (CIP) para mejorar el Programa Regional de Manejo de Germoplasma de la Batata de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y construir sobre los logros del Programa Piloto para la Resiliencia Climática implementado por el CARDI; c) colaborar estrechamente en la búsqueda de acuerdos en el marco de varios mecanismos institucionales de la CARICOM, entre ellos el Grupo de Agricultura, Alimentación y Nutrición, los grupos temáticos y los grupos de trabajo en productos básicos, así como en la organización de la Semana de la Agricultura del Caribe; y d) continuar con la participación del IICA como un socio clave de la Plataforma Regional de Innovación de Productos de Coco (RCCIP).

3.2.7 Lectura y aprobación de proyecto de resolución

- 3.2.7.1 El relator da lectura al proyecto de resolución “Informe del programa de trabajo del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2019-2020”, el cual es aprobado sin modificaciones.

3.3 Actividades de la Dirección General y de los órganos de gobierno del IICA

- 3.3.1 El secretario técnico sugiere al presidente que, tomando en cuenta el carácter virtual de la reunión y contando con la aprobación de los Estados Miembros, se revisen directamente las resoluciones correspondientes a los siguientes temas, dado que se refieren a informes puestos a disposición en el sistema de información del Comité Ejecutivo con la debida anticipación. Aclara que la

secretaría técnica está anuente a atender cualquier consulta sobre dichos informes.

- 3.3.2 El presidente somete a consideración de los Estados Miembros la sugerencia del secretario técnico, la cual no presenta objeción.
- 3.3.3 Por lo tanto, el relator da lectura al proyecto de resolución “Informe anual de 2019 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”, el cual es aprobado sin modificaciones.
- 3.3.4 El presidente da la palabra al secretario técnico para que se refiera al Informe del Representante de la JIA ante el Consejo Superior y la Junta Directiva del CATIE para el período 2019-2020.
- 3.3.5 El secretario técnico explica que con este informe se da cumplimiento al mandato de la JIA de contar con un representante en el Consejo Superior del CATIE de alguno de los Estados Miembros del IICA que no sea miembro del Centro.
- 3.3.6 En seguida el relator da lectura al proyecto de resolución “Informe de la reunión ordinaria de 2020 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”, el cual es aprobado sin modificaciones.
- 3.3.7 A continuación, el presidente cede la palabra al secretario técnico para que se refiera al Informe de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) 2019-2020.
- 3.3.8 El secretario técnico menciona que, desde el momento en que se creó dicha comisión, el informe de la CIAO se presenta de manera ordinaria como documento informativo en las reuniones del Comité Ejecutivo, por requerimiento de la JIA. Sin embargo, explica que el proyecto de resolución relativo a este tema se somete a consideración del Comité, ya que los países que integran la CIAO han solicitado al Instituto que se les brinde la posibilidad de revisar y actualizar su estatuto, acción que requiere la aprobación del Comité Ejecutivo. El objetivo del proyecto de resolución es delegar al director general del IICA la responsabilidad de trabajar en la redacción de dicho estatuto junto con esos países.

3.3.9 El relator procede con la lectura de los siguientes proyectos de resolución: “Informe de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica 2019-2020”, “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” y “Fecha y sede de la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”, los cuales son aprobados sin modificaciones.

3.4 Clausura

3.4.1 La sesión plenaria de la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo concluye a las 13:04 horas del 21 de julio de 2020.

SESIÓN DE CLAUSURA

4.1 Apertura

4.1.1 La sesión de clausura de la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) inicia a las 13:05 horas del 21 de julio de 2020, bajo la presidencia del representante de Uruguay.

4.2 Palabras del director general

4.2.1 El director general felicita al presidente por su capacidad y liderazgo para conducir esta primera reunión virtual del Comité Ejecutivo en circunstancias tan extraordinarias. Agradece a los países miembros del Instituto, asociado y observadores que participaron, así como a los organismos internacionales y a todos en general, por el respaldo a la institución que se honra en dirigir.

4.2.2 Repite las palabras claves mencionadas por los países durante la reunión: innovación, tenacidad, creatividad y cooperación, todas ellas necesarias en estos momentos difíciles. Señala que se compromete a seguir trabajando en la construcción de alianzas, tanto con el sector público como con el privado. Agrega que el nuevo contexto ofrece múltiples amenazas, pero que al mismo tiempo brinda una gran oportunidad para volver a jerarquizar el papel del sector agropecuario, entendido como un sector estratégico que puede dar respuestas rápidas y absolutamente necesarias para la reactivación económica y social de los países de las Américas, para lo cual el IICA está al servicio de los Estados Miembros.

4.2.3 Informa que en los próximos meses se estará convocando a reuniones de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), con el fin de someter a su consideración algunas ideas que se desean implementar, así como de contar con el acompañamiento de los países durante ese proceso.

4.2.4 Felicita a todo el equipo gerencial, técnico y de apoyo por su gran trabajo y esfuerzo para realizar esta primera reunión virtual del Comité Ejecutivo, la cual desea finalizar con la presentación de un video en que se resume la campaña realizada por el Instituto para brindar un homenaje a todos los

trabajadores rurales del continente americano, para la cual se contó con el apoyo de un grupo de reconocidos artistas.

4.3 Análisis y comentarios

4.3.1 El representante de Brasil reitera el compromiso de su país con el IICA, que desde 1942 es un referente en la superación de adversidades, por lo cual está seguro de que también sabrá enfrentar tanto las dificultades del momento actual como las relativas a limitaciones presupuestarias. Reafirma la confianza de su país en el director general y en el equipo del Instituto. Además, espera que en el futuro se puedan programar reuniones que permitan una participación más dinámica, con el fin de explorar temas como las contribuciones voluntarias y las alianzas con el sector público de otros países no miembros y con el sector privado.

4.3.2 Comenta que, dada la urgencia de atender la situación actual, se requiere un mayor compromiso y participación en la búsqueda de soluciones que aumenten la eficiencia de las acciones dirigidas a apoyar a los productores, que son la razón de ser del IICA. Agrega que, gracias a la labor realizada por el Instituto, se logrará salir adelante con la pandemia de COVID-19.

4.3.3 El representante de los Estados Unidos de América señala que esta reunión del Comité Ejecutivo ha demostrado que las reuniones también se pueden realizar de forma virtual. Agradece a todo el personal del IICA por su trabajo para realizar la reunión, al presidente del Comité Ejecutivo por dirigir la reunión tan eficazmente y al director general del Instituto por su liderazgo en la búsqueda de nuevas formas para ampliar la cooperación en las Américas y asumir los desafíos presentes y futuros.

4.4 Clausura

4.4.1 La sesión de clausura de la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo concluye a las 13:20 horas del 21 de julio de 2020.

RESOLUCIONES

RESOLUCIONES

Número	Título	Página
A. Política institucional y servicios de cooperación técnica		
Res. 658	Informe anual de 2019 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	49
Res. 659	Acción del IICA en el marco de su Plan de Mediano Plazo 2018-2022, en apoyo a sus Estados Miembros para enfrentar la crisis derivada de la emergencia de COVID-19	51
Res. 660	Apoyo al proceso de transformación institucional del IICA	54
B. Asuntos de presupuesto y finanzas		
Res. 661	Informe sobre la recaudación de cuotas	56
Res. 662	Estados financieros del IICA de 2019, informe de los auditores externos y Vigésimo sexto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	58
C. Alianzas con organismos internacionales		
Res. 663	Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) de 2019	60
Res. 664	Informe de la comisión especial sobre el CATIE	61
Res. 665	Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2019-2020	64

Número	Título	Página
D. Asuntos de los órganos de gobierno		
Res. 666	Informe de la Reunión Ordinaria de 2020 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)	65
Res. 667	Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)	66
Res. 668	Informe de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) 2019-2020	67
Res. 669	Fecha y sede de la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	69

IICA/CE/Res. 658 (XL-O/20)

21 de julio de 2020

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 658

INFORME ANUAL DE 2019 DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Cuadragésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 712 (20), “Informe anual de 2019 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.f del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que este órgano de gobierno del IICA tiene la facultad de recibir, analizar y aprobar el informe anual de las actividades de la Dirección General del Instituto y tomar la acción que corresponda;

Que la Dirección General elaboró y publicó el Informe anual de 2019 del IICA, el cual fue entregado a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en tiempo y forma;

Que ese informe da cuenta de las actividades de cooperación realizadas por el Instituto en 2019 para implementar sus agendas de cooperación en los ámbitos nacional, regional y hemisférico, en el marco de su Plan de Mediano Plazo (PMP) para el período 2018-2022;

Que el representante del IICA en cada uno de sus 34 países miembros les presentó a las autoridades nacionales el informe sobre la cooperación que el Instituto le brindó al país correspondiente en 2019; y

Que el Informe anual de 2019 del IICA está disponible en formato electrónico en la página web del Instituto (www.iica.int), en la que podrá ser consultado,

RESUELVE:

Aprobar el Informe anual de 2019 del IICA.

RESOLUCIÓN N.º 659

**ACCIÓN DEL IICA, EN EL MARCO DE SU PLAN DE MEDIANO PLAZO
2018-2022, EN APOYO A SUS ESTADOS MIEMBROS PARA ENFRENTAR LA
CRISIS DERIVADA DE LA EMERGENCIA DE COVID-19**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Cuadragésima Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El documento IICA/CE/Doc. 707 (20), “Estrategia del IICA frente a la emergencia de COVID-19”, y el informe presentado por el Director General,

CONSIDERANDO:

Que el 18 de julio de 2018, en cumplimiento del mandato de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), el Comité Ejecutivo analizó y aprobó, mediante su resolución IICA/CE/Res. 629 (XXXVIII-O/18), el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2018-2022 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) como el marco orientador de sus acciones en ese período;

Que el PMP 2018-2022 plantea un nuevo paradigma de cooperación dirigido a lograr un IICA eficiente y flexible que priorice la gestión del conocimiento y el desarrollo de alianzas estratégicas público-privadas;

Que la emergencia sanitaria global provocada por la pandemia de la enfermedad COVID-19 ha alterado profundamente las relaciones sociales y económicas en los países de las Américas, lo que ha afectado la vida y la salud de millones de personas;

Que, ante el constante aumento de personas infectadas y la lamentable pérdida de miles de vidas humanas, los gobiernos y ciudadanos han adoptado medidas de restricción y contención para enfrentar la emergencia, las cuales, sin embargo, han resultado en la parálisis de importantes actividades económicas;

Que, pese al impacto negativo que la emergencia sanitaria ha provocado en algunas de las cadenas del sector agroalimentario, la agricultura ha sido un factor clave para enfrentarla, pues ha mantenido la producción y ha demostrado el importante papel que desempeña como garante de la seguridad alimentaria de las poblaciones, y será uno de los sectores determinantes para la recuperación económica en el período post COVID-19;

Que es urgente fortalecer, mediante mecanismos innovadores, la resiliencia de los sectores agrícola y rural ante los choques externos naturales o económicos, particularmente para atender la profunda crisis actual y sus efectos, así como incorporar a todos sus diversos actores en esta trascendental tarea;

Que ha quedado evidenciado el enorme valor de la solidaridad y de la cooperación internacional para hacer frente a la pandemia, destacándose las labores de los organismos multilaterales de cooperación técnica como el IICA; y

Que la Dirección General del Instituto, a pesar de las difíciles circunstancias, ha reforzado su apoyo a los Estados Miembros, mediante innovadores mecanismos dirigidos a impulsar el diálogo, la provisión de información y el mejoramiento de capacidades,

RESUELVE:

1. Reconocer los esfuerzos realizados por los Estados Miembros del IICA, durante esta situación de emergencia, para mantener y mejorar el desempeño del sector agrícola en los ámbitos nacional, regional y hemisférico, así como para garantizar la seguridad alimentaria y proteger el bienestar de los trabajadores rurales.
2. Agradecer y respaldar el trabajo que el Instituto y su Director General han venido realizando para apoyar a los países, en particular a los ministerios de agricultura, lo que le ha permitido al IICA consolidarse como una institución que escucha a sus mandantes y les propone soluciones en respuesta a sus demandas y necesidades.
3. Instar a los Estados Miembros a fortalecer su apoyo al Instituto, haciendo los mayores esfuerzos posibles para reforzar su capacidad técnica y financiera, a fin de que pueda seguir ofreciendo cooperación técnica de excelencia para el desarrollo agrícola y rural.

4. Solicitar al Director General que continúe explorando soluciones innovadoras para reforzar los servicios de cooperación técnica del IICA, en especial mediante actividades que permitan la convergencia de todos los actores del sector en pro de una agricultura sostenible y resiliente.

RESOLUCIÓN N.º 660

APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL IICA

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Cuadragésima Reunión Ordinaria,

VISTA:

La presentación del Director General sobre la situación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y su propuesta para profundizar el proceso de transformación institucional,

CONSIDERANDO:

Que la situación de emergencia ocasionada por la pandemia global de COVID-19 ha traído, entre otras consecuencias, una creciente demanda de la cooperación técnica del IICA; y

Que la ejecución del Plan de Mediano Plazo 2018-2022 del Instituto y la atención de las demandas emergentes de los Estados Miembros requieren profundizar el proceso de transformación institucional del IICA, así como movilizar recursos humanos y financieros externos adicionales que le permitan fortalecer su apoyo al desarrollo agrícola y el bienestar rural,

RESUELVE:

1. Acompañar la iniciativa del Director General de profundizar el proceso de transformación institucional que incluya, entre otros aspectos, los siguientes: a) la definición de un nuevo modelo de negocios, b) el diseño de una nueva arquitectura financiera y c) la movilización y captación de recursos externos de diferentes fuentes de financiamiento, todos los cuales deben ser compatibles con los fines del Instituto.

2. Instruir a la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) a constituirse como grupo de trabajo permanente ampliado para apoyar, analizar y construir una propuesta de transformación integral del IICA.

RESOLUCIÓN N.º 661

INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE CUOTAS

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Cuadragésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 709 (20), “Informe sobre la recaudación de cuotas”,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Decimotercera Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 414 (XIII-O/05), adoptó el documento “Medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto”;

Que el oportuno pago de las cuotas y la recaudación de adeudos de años anteriores facilitan la ejecución de los programas y los proyectos incluidos en las estrategias de cooperación establecidas en los ámbitos nacional, regional y hemisférico, con base en el Plan de Mediano Plazo (PMP) del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para el período 2018-2022; y

Que es preciso acelerar el pago de las cuotas por parte de los países miembros a efectos de continuar cumpliendo la misión del Instituto de estimular, promover y apoyar el desarrollo agrícola y rural en ellos, especialmente ante la problemática que enfrentan como consecuencia de la pandemia de COVID-19,

RESUELVE:

1. Agradecer a los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores y a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por las gestiones y los esfuerzos que realizan para que se cumpla con el pago de las cuotas anuales al Instituto.

2. Reconocer que, ante la difícil situación que el IICA y sus países miembros enfrentan como consecuencia de la pandemia de COVID-19, cobra mayor importancia mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para instar a los Estados Miembros del Instituto a que paguen oportunamente sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores.
3. Encomendar al Director General que: a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas de 2020 y de períodos anteriores, y b) mantenga informados a los países miembros del IICA sobre el progreso de tales gestiones.
4. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas al Instituto y, a los que tuvieran atrasos, a concertar planes de pago para el cumplimiento de sus obligaciones financieras con el IICA, acciones clave para que este pueda continuar siendo una institución fuerte y efectiva en el cumplimiento de su misión de apoyo a sus Estados Miembros.

RESOLUCIÓN N.º 662

ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) DE 2019, INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y VIGÉSIMO SEXTO INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Cuadragésima Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc. 710 (20), “Estados financieros del IICA de 2019 e informe de los auditores externos” e IICA/CE/Doc. 711 (20), “Vigésimo sexto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.d del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que a este órgano de gobierno del IICA le corresponde “examinar el estado financiero del Instituto y, a solicitud de la Junta o cuando una decisión de ésta se requiera de acuerdo con la Convención, enviar el informe y las recomendaciones correspondientes a la Junta”;

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Séptima Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 231 (VII-O/93), estableció el CRA y aprobó su estatuto;

Que al Comité Ejecutivo le corresponde, según lo dispuesto en el artículo 3.k de su reglamento, recibir y aprobar los informes del CRA y resolver sobre sus recomendaciones; y

Que el CRA, en su Vigésimo sexto informe, indica haber revisado el informe de los auditores externos sobre los estados financieros del IICA para el ejercicio 2019 y haber determinado que el trabajo realizado fue satisfactorio, de conformidad con los reglamentos del Instituto y con las normas internacionales de auditoría,

RESUELVE:

1. Acoger los estados financieros del IICA correspondientes al ejercicio 2019 y el informe de los auditores externos, así como encomendar al Director General del Instituto que los presente a la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA, para su conocimiento.
2. Aprobar el Vigésimo sexto informe del CRA y encargar al Director General que atienda las recomendaciones contenidas en ese informe.
3. Agradecer a los integrantes del CRA por la labor realizada.
4. Reconocer los esfuerzos que ha realizado el IICA para mantener sus estados financieros limpios, e instar a su Director General a continuar con su política de transparencia.

RESOLUCIÓN N.º 663

**INFORME DEL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN
Y ENSEÑANZA (CATIE) DE 2019**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Cuadragésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) de 2019,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 441 (XIV-O/07), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) delegó al Comité Ejecutivo la responsabilidad de recibir y analizar los informes y los planes del CATIE y solicitó al Director General de este centro que, en el futuro, enviara directamente a la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) el informe bienal y los planes del CATIE para que sean acogidos por el Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Acoger el Informe del CATIE de 2019.
2. Instar al IICA y al CATIE a continuar fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, en apoyo a los esfuerzos que los Estados Miembros de ambos organismos destinan al logro del desarrollo agrícola competitivo, sostenible e inclusivo.
3. Instar al Director General del CATIE a que presente al Comité Ejecutivo y a la JIA todos los informes entregados al Consejo Superior del CATIE, incluidos sus estados financieros.

RESOLUCIÓN N.º 664

**INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE EL CENTRO AGRONÓMICO
TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Cuadragésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe de la Comisión Especial creada por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), mediante su resolución n.º 519, aprobada en su Vigésima Reunión Ordinaria del 31 de octubre de 2019,

CONSIDERANDO:

Que la JIA, en su resolución n.º 507, encomendó a los directores generales del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y del CATIE que, con la participación del Gobierno de Costa Rica, se constituyera un grupo de trabajo *ad hoc* para elaborar una “propuesta estratégica” para el futuro del Centro, que incluyera escenarios y alternativas para la reestructuración y el fortalecimiento de la plataforma organizacional, científica, académica y financiera del CATIE, así como de su base legal;

Que, en atención a dicha resolución, en la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se presentó la propuesta estratégica con una serie de recomendaciones que fueron discutidas, modificadas y acogidas por medio de la resolución n.º 652 del Comité Ejecutivo “Estrategia para el futuro del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”, y se solicitó al Director General del IICA informar a la JIA, en su Vigésima Reunión Ordinaria, acerca de lo resuelto por el Comité Ejecutivo;

Que la JIA, en su Vigésima Reunión Ordinaria, discutió las recomendaciones incluidas en la resolución n.º 652 del Comité Ejecutivo y, a través de la resolución n.º 519, estableció una comisión especial integrada por Costa Rica, Ecuador, Estados

Unidos de América, Honduras, Jamaica y México, a fin de estudiar, analizar y hacer recomendaciones a la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo sobre: a) medidas para hacer más productivas las tierras que pertenecen al Instituto y al Centro y b) la factibilidad de incorporar al CATIE como un departamento del IICA encargado de investigaciones técnicas y científicas y de educación de posgrado en ciencias agrícolas, así como de otras opciones estructurales que puedan conducir a una integración y una coordinación más eficientes y económicas que den respuesta a las necesidades de los Estados Miembros;

Que en el informe de la Comisión Especial se concluye que no se cuenta con todos los elementos favorables para lograr la integración propuesta por los miembros de la JIA a los directores generales; y

Que, no obstante lo anterior, es preciso presentar a la JIA alternativas para que la relación entre el Instituto y el CATIE mejore y se fortalezca en beneficio de todos los Estados Miembros,

RESUELVE:

1. Agradecer el trabajo realizado por la Comisión Especial, hacer suyas sus recomendaciones e instruir al Director General del IICA y al Director General del CATIE a realizar las modificaciones institucionales necesarias que contribuyan a la convergencia de ambos organismos solicitada por la JIA, que faciliten e impulsen de forma permanente su trabajo conjunto y coordinado y que no requieren la modificación del marco legal vigente.
2. Solicitar a los directores generales del Instituto y del Centro la creación de una unidad conjunta IICA/CATIE, encargada de implementar dichas recomendaciones, en particular la que se refiere al uso exclusivo de la contribución anual que el Instituto haga al Centro en las actividades que se acuerden y supervisen mediante dicha unidad integrada.
3. Pedir a ambos directores generales que elaboren de inmediato un “plan maestro” para el uso estratégico del patrimonio inmobiliario y productivo de las propiedades del IICA y del CATIE, en los términos sugeridos por

la Comisión Especial, y presentarlo en la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo para su consideración y, si fuese el caso, en la próxima reunión ordinaria de la JIA, para su posterior aprobación.

4. Solicitar al Director General del CATIE que, antes de implementar las disposiciones incluidas en la presente resolución, consulte al respecto con el Consejo Superior del Centro, en la reunión que sostendrá en octubre de 2020.
5. Solicitar al Director General del Instituto que informe en la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo sobre el cumplimiento de esta resolución.

RESOLUCIÓN N.º 665

**INFORME DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRÍCOLA DEL CARIBE (CARDI) PARA
EL BIENIO 2019-2020**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Cuadragésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe del programa de trabajo del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2019-2020,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los términos del acuerdo vigente suscrito entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el CARDI, esta última organización debe presentar un informe anual de sus actividades; y

Que, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 440 (XIV-O/07), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) delegó al Comité Ejecutivo la responsabilidad de recibir y analizar los informes y los planes del CARDI y solicitó al Director Ejecutivo de este instituto que, en el futuro, enviara directamente a la Dirección General del IICA el informe bienal y los planes del CARDI para que fueran acogidos por el Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Acoger y agradecer al CARDI el informe sobre la ejecución de su programa de trabajo para el bienio 2019-2020.
2. Instar al IICA y al CARDI a que continúen fortaleciendo sus vínculos técnicos y los mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas en apoyo a los esfuerzos para el desarrollo agrícola y el bienestar rural en los países del Caribe.

IICA/CE/Res. 666 (XL-O/20)

21 de julio de 2020

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 666

INFORME DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE 2020 DE LA COMISIÓN CONSULTIVA ESPECIAL PARA ASUNTOS GERENCIALES (CCEAG)

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Cuadragésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 713 (20), “Informe de la Reunión Ordinaria de 2020 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”,

CONSIDERANDO:

Que el propósito de la CCEAG, como una comisión permanente del Comité Ejecutivo, es asesorar al Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y facilitarle un intercambio más regular con los Estados Miembros en asuntos administrativos, financieros y estratégicos, con el fin de impulsar el logro de consenso en el Comité Ejecutivo y en la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que el Comité Ejecutivo, mediante la resolución IICA/CE/Res. 580 (XXXIII-O/13), aprobó que las reuniones de la CCEAG sean preferentemente virtuales, a fin de realizar sesiones con la frecuencia necesaria y generar ahorros para el IICA; y

Que el citado informe de la CCEAG contiene recomendaciones para la consideración del Director General y del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Acoger el Informe de la Reunión Ordinaria de 2020 de la CCEAG.

RESOLUCIÓN N.º 667

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA TRIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA)

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Cuadragésima Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc. 714 (20), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”, e IICA/CE/Doc. 715 (20), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”,

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance vistos muestran que la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ha cumplido satisfactoriamente con lo dispuesto en las resoluciones adoptadas en la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y en la Vigésima Reunión Ordinaria de la JIA,

RESUELVE:

Acoger los informes: a) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo” y b) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”.

RESOLUCIÓN N.º 668

**INFORME DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE AGRICULTURA
ORGÁNICA 2019-2020**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Cuadragésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento informativo DI-01, “Informe de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) 2019-2020”,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo, por medio de la resolución IICA/CE/Res. 484 (XXVIII-O/08), resolvió establecer la Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de las Américas como Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO), con la responsabilidad de coordinar las normas y los procedimientos para promover y regular la producción y el comercio de alimentos orgánicos en el hemisferio y con el propósito de actuar como instancia técnica de gestión del conocimiento en agricultura orgánica y como mecanismo de consulta, enlace y cooperación recíproca entre las instancias gubernamentales competentes que en cada país promueven y norman el desarrollo de esta actividad;

Que el Comité Ejecutivo, a través de la resolución IICA/CE/Res. 506 (XXIX-O/09) emitida en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria, acogió, *ad referendum* de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), el Estatuto de la CIAO;

Que la JIA, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 455 (XV-O/09) aprobada en su Decimoquinta Reunión Ordinaria, aprobó el Estatuto de la CIAO;

Que la CIAO indicó en su Informe la necesidad de actualizar su Estatuto, con el fin de mejorar el marco normativo que la regula y así fortalecer la agricultura orgánica; y

Que, de acuerdo con el artículo 28 del Estatuto de la CIAO, el Comité Ejecutivo tiene la competencia de modificar dicho instrumento,

RESUELVE:

1. Acoger el Informe de la CIAO 2019-2020.
2. Encomendar al Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) que, en consulta con los países que forman parte de la CIAO, elabore una propuesta de modificaciones al Estatuto de esta comisión, para la consideración y posible aprobación del Comité Ejecutivo en su próxima reunión ordinaria.

RESOLUCIÓN N.º 669

**FECHA Y SEDE DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

EL COMITÉ EJECUTIVO, en su Cuadragésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 716 (20), “Fecha y sede de la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este órgano de gobierno del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) debe celebrar una reunión ordinaria anual, por lo que es necesario definir la fecha y el lugar en que se realizará la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en 2021;

Que el artículo 25 del citado reglamento establece que, en el caso de no existir ningún ofrecimiento de un Estado Miembro del IICA para que la reunión ordinaria del Comité Ejecutivo se realice en ese país, dicha reunión se celebrará en la Sede Central del Instituto, en San José, Costa Rica; y

Que el Director General del IICA informa que no ha recibido ningún ofrecimiento formal de ningún Estado Miembro para hospedar la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Celebrar la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del Instituto, en San José, Costa Rica, durante el segundo semestre de 2021.

2. Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, convoque oportunamente a los Estados Miembros para que participen en dicha reunión.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME DE LA CUADRAGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Comité Ejecutivo, se suscribe el Informe de su Cuadragésima Reunión Ordinaria a las 13:30 horas del día 21 de julio del año dos mil veinte, en San José, Costa Rica.


Este informe será editado por la Secretaría y se le incorporarán los cambios aprobados durante la sesión de clausura. Luego será publicado en los cuatro idiomas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en la Serie de Documentos Oficiales, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

La Secretaría depositará los textos originales en los archivos del Instituto, colocará los archivos electrónicos en el sitio web del IICA y enviará la versión final del informe a los gobiernos de los Estados Miembros, a los Países Asociados, a los Observadores Permanentes del Instituto y a otros participantes de la reunión.

San José, Costa Rica.



Manuel Otero
Director General del IICA
Secretario *ex officio* del
Comité Ejecutivo 2020



Carlos María Urjarte
Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca
del Uruguay
Presidente del Comité Ejecutivo 2020

ANEXOS

ANEXO 1: TEMARIO DE LA REUNIÓN
IICA/CE/Doc. 706 (20)

- | | |
|---|-----------------------|
| 1. Programa provisional de trabajo | IICA/CE/Doc. 705 (20) |
| 2. Mensaje del Director General del IICA | Sin documento |
| 3. La cooperación técnica del IICA | |
| 3.1. Estrategia del IICA frente a la emergencia de COVID-19 | IICA/CE/Doc. 707 (20) |
| 4. Situación financiera y programático-presupuestal | |
| 4.1. Programa-presupuesto | IICA/CE/Doc. 708 (20) |
| 4.2. Informe sobre la recaudación de cuotas | IICA/CE/Doc. 709 (20) |
| 4.3. Estados financieros del IICA de 2019 e informe de los auditores externos | IICA/CE/Doc. 710 (20) |
| 4.4. Vigésimo sexto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) | IICA/CE/Doc. 711 (20) |
| 5. Fortalecimiento de las alianzas estratégicas | |
| 5.1. Informe sobre la propuesta estratégica sobre el marco operativo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) - [Comisión especial de la JIA sobre el CATIE IICA/JIA/Res. 519 (XX-O/19)] | Sin número |
| 5.2. Informe del CATIE para el bienio 2018-2019 | Sin número |
| 5.3. Informe de actividades de colaboración conjunta entre el IICA y el CATIE | Sin número |

5.4. Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2019-2020 Sin número

5.5. Informe de actividades de colaboración conjunta entre el IICA y el CARDI Sin número

6. Actividades de la Dirección General y de los órganos de gobierno

6.1. Informe del Representante de la JIA ante el Consejo Superior y la Junta Directiva del CATIE durante el período Sin número

6.2. Informe anual de 2019 del IICA IICA/CE/Doc. 712 (20)

6.3. Informe de la Reunión Ordinaria de 2020 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) IICA/CE/Doc. 713 (20)

6.4. Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo IICA/CE/Doc. 714 (20)

6.5. Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) IICA/CE/Doc. 715 (20)

6.6. Fecha y sede de la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo IICA/CE/Doc. 716 (20)

7. Otros asuntos

ANEXO 2: LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 2020

Tel.: (242) 397 7400
carltonbowleg@bahamas.gov.bs

Argentina

Ariel Martínez (*titular*)
Subsecretario de Coordinación Política
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Tel.: (54 11) 4349 2000
armartinez@magyp.gob.ar

Charmaine Price (*alterna*)
Acting Director of Agriculture
Department of Agriculture
Ministry of Agriculture
and Marine Resources
Tel.: (242) 397 7400
charmaineprice@bahamas.gov.bs

Juan Maximiliano Moreno (*alterno*)
Director Nacional de Relaciones
Agroalimentarias Internacionales
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Tel.: (54 11) 4349 2000
maxmor@magyp.gob.ar

Andrew Pinder (*alterno*)
Assistant Director of Agriculture
Ministry of Agriculture
and Marine Resources
Tel.: (242) 462 4315 / 397 7450
andrewpinder@bahamas.gov.bs
atpinder@hotmail.com

Bahamas

Michael Clifton Pintard (*titular*)
Minister of Agriculture
and Marine Resources
Ministry of Agriculture
and Marine Resources
Tel.: (242) 818 5152
michaelcliftonpintard@bahamas.gov.bs

Delreese Grant (*alterna*)
Marketing Officer
Ministry of Agriculture
and Marine Resources
Tel.: (242) 397 7400
delreesegrant@bahamas.gov.bs

Carlton Bowleg (*alterno*)
Parliamentary Secretary
Ministry of Agriculture and
Marine Resources
Member of Parliament for North Andros
and the Berry Islands

Bolivia

Beatriz Eliane Capobianco (*titular*)
Ministra de Desarrollo Rural y Tierras
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Tel.: (591 2) 211 3013
elianecapobiancos@gmail.com

Gustavo Urresti (*alterno*)
Viceministro de Desarrollo Rural
y Agropecuario
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Tel.: (591 2) 211 1103
gustavo.urresti@ruralytierras.gob.bo

Mauricio Bustillos (*alterno*)
Director General de Desarrollo Rural
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Tel.: (591 2) 211 1103
mauriciobustillo@hotmail.com

Fernando Cabral (*alterno*)
Director General de Producción y
Soberanía Alimentaria
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Tel.: (591 2) 211 1103
fernandoberdecio79@gmail.com

Carlos Guzmán (*alterno*)
Jefe
Unidad de Información, Estudios y
Políticas de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Tel.: (591 2) 211 1103
carlovedia@gmail.com

Claribel Aparicio Ferreira (*alterna*)
Viceministra de Comercio Exterior
e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel.: (591 2) 240 8397 / 240 8900
caparicio@reee.gob.bo

Fernando Jiménez Zeballos (*alterno*)
Director General de Promoción de
Exportación, Acuerdos Comerciales
y de Inversión

Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel.: (591 2) 240 8397 / 240 8900
fmjz1966@gmail.com

José Luis Gallardo Torrez (*alterno*)
Jefe
Unidad de Negociaciones Comerciales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel.: (591 2) 240 8397 / 240 8900
jl.gallardo.torres@gmail.com

Mónica Rollano Simon (*alterna*)
Funcionaria
Unidad de Negociaciones Comerciales
Viceministerio de Comercio Exterior
e Integración
Tel.: (591 2) 240 8397 / 240 8900
monicarollanos@gmail.com

Costa Rica

Luis Renato Alvarado Rivera (*titular*)
Ministro de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (506) 2105 6110
ralvarado@mag.go.cr
despachoministro@mag.go.cr

Edgar Mata (*alterno*)
Director Ejecutivo
Secretaría Ejecutiva de Planificación
Sectorial Agropecuaria (SEPSA)
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (506) 8746 1623
emata@mag.go.cr

Estados Unidos de América

Wendell Dennis (*titular*)
Senior Policy Advisor
Foreign Agricultural Service
United States Department of Agriculture
Tel.: (202) 690 5715
wendell.dennis@fas.usda.gov

Donald Willar (*asesor*)
International Trade Specialist
Foreign Agricultural Service
United States Department of Agriculture
Tel.: (202) 205 0980
donald.willar@usda.gov

Benjamin Barron (*asesor*)
Budget and Management Officer
United States Mission to the
Organization of American States (OAS)
United States Department of State
Tel.: (202) 647 9376
BarronBA@state.gov

Michael Pointer (*asesor*)
Economic Officer
United States Mission to the
Organization of American States (OAS)
United States Department of State
Tel.: (202) 647 9210
PointerM@state.gov

Ted Farris (*asesor*)
Deputy Director
Bureau of International Organizations
United States Department of State
Tel.: (202) 690 5715
FarisEH@state.gov

Vanthy Pham (*asesora*)
Finance Analyst
Bureau of International Organizations
United States Department of State
Tel.: (202) 690 5715
phamv@state.gov

Cristina Rodríguez (*asesora*)
Management Reform Officer
Bureau of International Organizations
United States Department of State
Tel.: (202) 690 5715
rodriguezce@state.gov

Guyana

Noel Holder (*titular*)
Minister of Agriculture
Ministry of Agriculture
Tel.: (592) 227 5049 / 662 6700
noel.holder@government.gy

George Jervis (*asesor*)
Chief Technical Officer
Ministry of Agriculture
Tel.: (592) 227 3751 / 624 0391
george.jervis@gmail.com

Haití

Pierre Karly Jean Jaune (*titular*)
Directeur de Cabinet
Ministère de l'Agriculture, des
Ressources naturelles et du
Développement rural
Tel.: (509) 2943 2851
kjjeune@gmail.com

Paul Moïse Gabriel (*alterno*)
Conseiller du Ministre
Ministère de l'Agriculture, des
Ressources naturelles et du
Développement rural
Tel.: (509) 2943 2851
gabrielpm@yahoo.fr

Pascal Pecos Lundy (*asesor*)
Chargé de Mission
Direction de la Coopération extérieure
Ministère de l'Agriculture, des
Ressources naturelles et du
Développement rural
Tel.: (509) 2943 2851
pascallundy@hotmail.com

Jean Marie Robert Chery (*asesor*)
Coordinateur de Projets
d'investissements
Ministère de l'Agriculture, des
Ressources naturelles et du
Développement rural
Tel.: (509) 2943 2851
Cheryr04@yahoo.fr

Rideler Philius (*asesor*)
Coordinateur Unité de Statistiques
agricoles et informatiques
Ministère de l'Agriculture, des
Ressources naturelles et du
Développement rural
Tel.: (509) 2943 2851
prideler@gmail.com

Nicaragua

Edward Centeno Gadea (*titular*)
Ministro Agropecuario

Ministerio Agropecuario
Tel.: (505) 2276 1441
edwardcenteno@gmail.com
heydi.hernandez@mag.gob.ni

Sidhartha Marín Aráuz (*alterno*)
Ministro Asesor del Presidente para
Políticas y Asuntos Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel.: (505) 244 8000 / 8007
despachoministroasesor@cancilleria.gob.ni

Panamá

Augusto Valderrama (*titular*)
Ministro de Desarrollo Agropecuario
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Tel.: (507) 507 0604 / 0603
avalderrama@mida.gob.pa

Carlos Rognoni (*alterno*)
Viceministro de Desarrollo
Agropecuario
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Tel.: (507) 507 0604 / 0603
crognoni@mida.gob.pa

Yanet Sierra (*alterna*)
Secretaria Técnica
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Tel.: (507) 507 0604 / 0603
ysierra@mida.gob.pa

Paraguay

Santiago Bertoni (*titular*)
Viceministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Tel.: (595 21) 440-718 / 449-951
zp5msb@gmail.com

Marcelo González (*alternó*)
Viceministro de Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (595 21) 440-718 / 449-951
paratodomag@gmail.com

Uruguay

Carlos María Uriarte (*titular*)
Ministro de Ganadería,
Agricultura y Pesca
Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca
Tel.: (598) 2412 6326 / 6328
ministro@mgap.gub.uy
secretariaministro@mgap.gub.uy

ESTADOS NO MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 2020

Antigua y Barbuda

Samantha Marshall (*titular*)
Minister of Agriculture, Fisheries and
Barbuda Affairs
Ministry of Agriculture, Fisheries and
Barbuda Affairs
Tel.: (1 268) 720 9747
samantha.marshall@ab.gov.ag

Colin O'Keiffe (*alternó*)
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Fisheries and
Barbuda Affairs
Tel.: (1 268) 462 1213
mafba@ab.gov.ag

Brasil

Flávio Campestrin Bettarello (*titular*)
Secretário Adjunto de Comércio e
Relações Internacionais
Ministério da Agricultura, Pecuária
e Abastecimento
Tel.: (55 61) 3218 2510
flavio.bettarello@agricultura.gov.br

Giovanni Gabas Coelho (*asesor*)
Assessor
Ministério da Agricultura, Pecuária
e Abastecimento
Tel.: (55 61) 3218 2800
giovanni.coelho@agricultura.gov.br

Canadá

Marie-Noëlle Desrochers (*titular*)
A/ Executive Director
Agriculture and Agri-Food Canada
Tel.: (613) 773 2600
marie-noelle.desrochers@canada.ca

Aleksandar Jotanovic (*alternó*)
Senior Multilateral Affairs Officer
Agriculture and Agri-Food Canada
Tel.: (613) 773 0241
aleksandar.jotanovic@canada.ca

Chile

José Miguel Rodríguez (*titular*)
Jefe
Departamento de Asuntos
Internacionales
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
(ODEPA)

Ministerio de Agricultura
Tel.: (562) 2397 3037
jrodriguez@odepa.gob.cl

Colombia

Juan Gonzalo Botero Botero (*titular*)
Viceministro de Asuntos Agropecuarios
Ministerio de Agricultura y Desarrollo
Rural
Tel.: (571) 254 3300
juan.botero@minagricultura.gov.co

Angelino Garzón (*alterno*)
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Embajada de Colombia en Costa Rica
Tel.: (506) 2283 7191
esanjose@cancilleria.gov.co

Solángel Ortiz Mejía (*alterna*)
Ministra Plenipotenciaria
Embajada de Colombia en Costa Rica
Tel.: (506) 2283 7191
esanjose@cancilleria.gov.co

María Aguilera Ospina (*alterna*)
Coordinadora de Gestión de
Cooperación Internacional
Oficina Asuntos Internacionales
Ministerio de Agricultura y
Desarrollo Rural
Tel.: (571) 254 3300, Ext. 5671
maria.aguilera@minagricultura.gov.co

Dominica

Reginald Thomas (*titular*)
Permanent Secretary

Ministry of Blue and Green Economy,
Agriculture and National Food Security
Tel.: (767) 266 3211 / 3271
psagriculture@dominica.gov.dm
pssecagriculture@dominica.gov.dm

Ecuador

Andrés Luque Nuque (*titular*)
Subsecretario de Producción Agrícola
Ministerio de Agricultura
Tel.: (593) 9918 5691
aluque@mag.gob.ec

El Salvador

Sussy Rodríguez de Zura (*titular*)
Directora
Oficina de Políticas y Planificación
Sectorial (OPPS)
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (503) 2210 1700
sussy.rodriguez@mag.gob.sv

Grenada

Yolande Bain-Horsford (*titular*)
Minister of Agriculture and Lands
Ministry of Agriculture and Lands
Tel.: (473) 440 2708
yolande_horsford@hotmail.com
agriculturegrenada@gmail.com

Gregory Delsol (*alterno*)
Senior Planning Officer
Ministry of Agriculture and Lands
Tel.: (473) 440 2708
gregorypdelosol@gmail.com

Guatemala

José Ángel López Camposeco (*titular*)
Ministro de Agricultura, Ganadería
y Alimentación
Ministerio de Agricultura, Ganadería
y Alimentación
Tel.: (502) 2413 7000
despachosuperiormaga@gmail.com

Luis Eduardo Mendoza Soto (*alterno*)
Viceministro de Desarrollo Económico
Rural
Ministerio de Agricultura, Ganadería
y Alimentación
Tel.: (502) 2413 7000
despacho.vider@maga.gob.gt

Honduras

Mauricio Guevara Pinto (*titular*)
Secretario de Estado
Secretaría de Agricultura y Ganadería
Tel.: (504) 3145 1710
mauricioguevara.sag@gmail.com
geguigure.sag_hn@yahoo.com

México

Víctor Villalobos Arámbula (*titular*)
Secretario de Agricultura y
Desarrollo Rural
Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural (SADER)
Tel.: (52 555) 3871 1296
ena.resendiz@agricultura.gob.mx
victor.villalobos@sader.gob.mx

María de Lourdes Cruz Trinidad (*alterna*)
Coordinadora General de Asuntos
Internacionales
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural (SADER)
Tel.: (52 555) 3871 1055
mcruz.dgai@sader.gob.mx

Víctor Manuel Sánchez Colín (*alterno*)
Encargado de Negocios a. i.
Embajada de México en Costa Rica
Tel.: (506) 2257 0633
vsanchezc@sre.gob.mx

Andrea Regina Huerta Cruz (*alterna*)
Encargada de Asuntos Económicos
y Cooperación
Embajada de México en Costa Rica
Tel.: (506) 2257 0633
ahuertac@sre.gob.mx

Perú

Paula Rosa Carrión Tello (*titular*)
Viceministra de Políticas Agrarias
Ministerio de Agricultura y Riego
Tel.: (511) 209 8600
pcarrion@minagri.gob.pe

Noemí Marmanillo Bustamante (*alterna*)
Directora
Oficina de Cooperación Internacional
Ministerio de Agricultura y Riego
Tel.: (511) 209 8600
nmarmanillo@minagri.gob.pe

Renee Janett Pacheco Santos (*asesora*)
Especialista en Cooperación
Internacional

Ministerio de Agricultura y Riego
Tel.: (511) 209 8600
jpacheco@minagri.gob.pe

República Dominicana

Osmar Benítez (*titular*)
Ministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura
Tel.: (809) 227 1188
despacho.agricultura@gmail.com
aidadecalderon@yahoo.com

Ivonne García (*alterna*)
Directora Ejecutiva
Junta Agroempresarial
de la República Dominicana
Tel.: (809) 519 9910
i.garcia@jad.org.do
ivonne14000@yahoo.com

San Cristóbal y Nieves

Ron Dublin-Collins (*titular*)
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture and
Marine Resources
Tel.: (869) 465 2521, Ext. 1008
redc.govskn@gmail.com

San Vicente y las Granadinas

Saboto Caesar (*titular*)
Minister of Agriculture, Forestry,
Fisheries, Rural Transformation,
Industry and Labour
Ministry of Agriculture, Forestry,
Fisheries, Rural Transformation,
Industry and Labour

Tel.: (784) 456 1410
minsece@gmail.com
office.agriculture@mail.gov.vc

Santa Lucía

Barrymore Felicien (*titular*)
Permanent Secretary
Ministry for Agriculture, Fisheries,
Natural Resources and Co-operatives
Tel.: (758) 468 4173 / 4174
barrymorefelicien5@gmail.com

Surinam

Parmanand Sewdien (*titular*)
Minister of Agriculture, Animal
Husbandry and Fisheries
Ministry of Agriculture, Animal
Husbandry and Fisheries
Tel.: (597) 477 698
minlvv@sr.net

Tania Lieuw A Soe (*alterna*)
Policy Advisor of the Minister
Ministry of Agriculture, Animal
Husbandry and Fisheries
Tel.: (597) 884 4008
t.lieuwasoe@gmail.com

Arthur Zalmijn (*alterno*)
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Animal
Husbandry and Fisheries
Tel.: (597) 477 698
secretariaatdirlvv@gmail.com

Trinidad y Tobago

Susan Shurland (*titular*)
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Land
and Fisheries
Tel.: (868) 220 6253
susan.shurland@gov.tt

PAÍS ASOCIADO AL IICA

España

Enrique Conde León
Encargado de Negocios a. i.
Embajada del Reino de España
en Costa Rica
Tel.: (506) 2222 1933
enrique.conde@maec.es

Patricia Pertejo
Consejera de Agricultura, Pesca
y Alimentación
Embajada del Reino de España
en Costa Rica
Tel.: (506) 2222 1933
ppertejo@mapa.es

PAÍSES OBSERVADORES

China

Guodau Liu
Vice-President
Chinese Academy of Tropical
Agricultural Sciences (CATAS)
Tel.: (86) 898 6696 2948
liuguodao2008@163.com

Tianjin Chen

Director
Department of International Cooperation
Chinese Academy of Agricultural
Sciences (CAAS)
Tel.: (86) 898 6696 2948
chentianjin@caas.cn

Ximai Zhou

Officer
Department of International Cooperation
Chinese Academy of Agricultural
Sciences
Tel.: (86) 898 6696 2948
ximai.zhou@tricaas.com

Shiqi Li

Primer Secretario en Ciencia
y Tecnología
Embajada de la República Popular
de China en Costa Rica
Tel.: (506) 8888 8058
lisq@most.cn

Francia

Jacques Avelino
Investigador
Centro de Cooperación Internacional en
Investigación Agronómica para el
Desarrollo (CIRAD)
Embajada de Francia en Costa Rica
Tel.: (506) 8308 4895
jacques.avelino@cirad.fr

Guy Henry

Encargado de Misión América Latina
Dirección de Investigación y Estrategia

Centro de Cooperación Internacional en
Investigación Agronómica para el
Desarrollo (CIRAD)
Tel.: (57) 316 498 4309
guy.henry@cirad.fr

Lucile Guérin
Encargada de Cooperación Técnica
Embajada de Francia en Costa Rica
Tel.: (506) 2234 4201, Ext. 197
lucile.guerin@diplomatie.gouv.fr

Rusia

Anastasia Zakhartsova
Especialista de la Sección de
Organizaciones Internacionales
Departamento de Cooperación
Internacional
Ministerio de Agricultura de la
Federación de Rusia
Tel.: (7) 499 975 40 49
a.zaharcova@mcx.ru

Anastasia Shiyán
Especialista de la Sección de Américas,
África y Australia
Departamento de Cooperación
Internacional
Ministerio de Agricultura de la
Federación de Rusia
Tel.: (7) 499 975 40 49
a.shiyán@mcx.ru

Serguei Oganov
Vicedirector
Centro Federal de Desarrollo de
Exportaciones Agroindustriales de la
Federación de Rusia

Tel.: (7) 499 975 40 49
s.oganov@aemcx.ru

Dimitrii Shestakov
Vicedirector
Centro Federal de Desarrollo de
Exportaciones Agroindustriales de la
Federación de Rusia
Tel.: (7) 499 975 40 49
d.shestakov@aemcx.ru

Turquía

Fatma Pihava Ünlü
Embajadora Extraordinaria
y Plenipotenciaria
Embajada de la República de Turquía
en Costa Rica
Tel.: (506) 6489 5610
funlu@mfa.gov.tr
embajada.sanjose@mfa.gov.tr

Demet Kilinç
Tercer Secretario
Embajada de la República de Turquía
en Costa Rica
Tel.: (506) 7273 4181
demet.kilinc@mfa.gov.tr
embajada.sanjose@mfa.gov.tr

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)

Muhammad Ibrahim
Director General
Costa Rica

Tel.: (506) 2558 2201
mibrahim@catie.ac.cr
dgcatie@catie.ac.cr

Juan Carlos Méndez Barrios
Subdirector General y Director de
Gestión de Planificación, Monitoreo,
Evaluación y Gestión de Conocimiento
(PMEG)
Costa Rica
Tel.: (506) 2558 2218
juan.mendez@catie.ac.cr

Luis Carlos Montoya
Asesor Legal
Costa Rica
Tel.: (506) 2556 3070
asesorlegal@catie.ac.cr
bufetemontoya00@gmail.com

**Instituto de Investigación y Desarrollo
Agrícola del Caribe (CARDI)**

Barton Clarke
Executive Director
Trinidad and Tobago
Tel.: (868) 645 8120 / 8121
executive@cardi.org

**Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura
(FAO)**

Adoniram Sanches Peraci
Coordinador
Oficina Subregional de FAO
para Mesoamérica
Panamá

Tel.: (562) 2923 2302
adoniram.sanches@fao.org

DIRECTORES EMÉRITOS

Martín Piñeiro
Director General Emérito y Asesor del
Director General
Argentina
Tel.: (549 11) 5010 7502
martin.pineiro2@gmail.com

**COMITÉ DE REVISIÓN DE
AUDITORÍA**

Carla Pike
Director of Audit
Member of the Audit Review
Committee (ARC)
National Audit Office
Tel.: (869) 467 1050
carla.pike@gov.kn

INVITADOS ESPECIALES

Rebeca Grynspan Mayufis
Secretaria General Iberoamericana
Secretaría General Iberoamericana
(SEGIB)
Tel.: (34) 915 901 980
info@segib.org

Eduardo Trigo
Asesor de la Dirección de Cooperación
Técnica del IICA
Argentina
ejtrigo@gmail.com

Cassio Luiselli
Miembro
Consejo Asesor para la Seguridad
Alimentaria de las Américas del IICA
México
cassioluiselli@gmail.com

FUNCIONARIOS DEL IICA

Manuel Otero	Director general
Lloyd Day	Subdirector general
Miguel Á. Arvelo	Representante del IICA en Costa Rica y jefe de Gabinete
Beverly Best	Directora de Relaciones Externas e Institucionales
Hugo Chavarría	Gerente del Programa de Bioeconomía y Desarrollo Productivo
Randall Cordero	Coordinador de Comunicación Institucional
Ana Marisa Cordero	Gerente del Programa de Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad de los Alimentos, enc.
Braulio Heinze	Director de Servicios Corporativos
Miguel Herrera	Coordinador de la Unidad Jurídica y de Asuntos Internacionales y Protocolo
Héctor Iturbe	Secretario técnico de Órganos de Gobierno
Karen Kleinheinz	Gerente de Gestión Financiera
Mario León	Gerente del Programa de Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar
María Teresa Maldonado	Gerente de Programación y Presupuesto
Francisco Mello	Coordinador de Gestión del Conocimiento y Cooperación Horizontal
Manuel Messina	Asesor técnico de la Dirección de Cooperación Técnica
Laura Mora	Gerente de Servicios Administrativos
Alejandra Mozes	Gerente de Talento Humano
Guido Nejamkis	Asesor del director general

Viviana Palmieri	Especialista técnico en Innovación y Tecnología en la Agricultura
Emmanuel Picado	Gerente de Tecnologías de la Información, Comunicación y Agricultura Digital
Martín Piñeiro	Asesor del director general
Doreen Preston	Coordinadora de la Unidad de Idiomas
Graciela Quesada	Gerente de Diseño Organizacional
Erick Quirós	Especialista en Proyectos y coordinador de Asuntos Especiales de la Región Central
Pedro Rocha	Especialista internacional en Biotecnología y Bioseguridad
Gabriel Rodríguez	Gerente de Proyectos
Daniel Rodríguez	Gerente del Programa de Comercio Internacional e Integración Regional
Patricia Ross	Coordinadora de la Unidad de Eventos Oficiales
Federico Sancho	Gerente de Planeación, Monitoreo y Evaluación
Breno Tiburcio	Jefe de Gabinete adjunto
Federico Villarreal	Director de Cooperación Técnica
Jorge Werthein	Asesor especial del director general
Kelly Witkowski	Gerente del Programa de Cambio Climático, Recursos Naturales y Gestión de Riesgos Productivos

ANEXO 3: PERSONAL DE LA REUNIÓN

Secretaría de la reunión

Secretario *ex officio* y director general
del IICA Manuel Otero

Secretaría técnica Héctor Iturbe
Silvia Gutiérrez
Katia Núñez

Organización logística Patricia Ross

Asesoría legal William Berenson

Difusión y prensa

Randall Cordero
José Carlos García
Sergio Navarro
Jéssica Rojas
Diana Salas
Isaac Zúñiga

Atención a participantes

Atención en sala Marlen Montoya
Adriana Araya
Lidy Astorga
Mariela Zúñiga

Documentos e informe

Clasificación y distribución Laura Gutiérrez

Redacción de actas Pedro Avendaño
Ronald Aragón
Nathalia Coto
Ana Lucía Obregón
Viviana Palmieri
Ericka Soto

Edición		Máximo Araya
Coordinación de interpretación y traducción		Doreen Preston
Interpretación simultánea		
	Español	Luciana Pavez Ilse Salazar
	Inglés	Elizabeth Lewis Thais Pardo
	Francés	César Maurel Desireé Segovia
	Portugués	Claudia Machado Sharon Wolkowicz
Traducción		
	Español	Olga Vargas
	Inglés	Laura Moya
	Francés	Elisabeth Roure
	Portugués	Henrique de Lima
Control y seguimiento de traducciones		Priscilla Segura
Audio y grabación digital		David Álvarez
Servicios informáticos y de telepresencia		Emmanuel Picado Adriana Alpizar Olman Castro Gustavo Eduarte José Ricardo Fallas Luis Diego Wattson

Servicios de apoyo

Coordinación	Laura Mora José Francisco Brenes Ronald Meneses
Aseo y limpieza	Marcela Castro Lidieth Quesada
Montaje y mantenimiento	Minor Carvajal Eduardo Castillo Rafael Flores Álvaro González
Proveeduría	German Arroyo María Castillo Rebeca Martínez
Salud	Annia Madelin Wong Yeimy Rodríguez
Seguridad	Kevin Zamora
Transporte	Wilford General Marlon Rodríguez José Varela

Impreso en la Imprenta del IICA
Sede Central, San José, Costa Rica
La edición consta de 25 ejemplares impresos
y de 36 ejemplares digitales.

